

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

18 de Junio de 2003

22ª Reunión - 21º Sesión Ordinaria

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretaria Administrativa:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Herman OLivero

Francisco Fortuna

Abelardo Karl

Carmen Acuña

José Luis Farre

Graciela Avellaneda

Sofanor Novillo Corvalán

Jorge Luis Jofré

Guillermo Arias

Héctor Reinaldo Lobo

Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.

AGRELO, Rodrigo.

ALE, Sara

ALVAREZ, Pablo.

ARCHILLA, Carlos.

BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARBONETTI, Carmen.

CARRANZA, Ramón.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CHIOFALO, María Amelia.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CORNAGLIA, Carlos.

CUELLO, Hugo.

DE LA PEÑA, Juan

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

KEEGAN, Alfredo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz.

LLANOS, Osvaldo.

LOPEZ, Martín.

LUQUE, Martín.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Victor.

MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asis.

OBREGÓN CANO, Horacio.

OLIVERO, Liliana.

PEREYRA, Mauricio.

PIZZORNO, Carlos.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFÉIL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SAIEG, Walter.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.
 TEJEDA, Julio
 UEZ, Mario.
 VAQUERO, José.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausentes justificados:

ANNOVASSI, Amanda.
 CONTRERAS, Jorge.
 DANDACH, Kasem.
 LOPEZ, Isaac.
 OLIVERO, Herman.(A/C Poder Ejec.)
 URQUIA, Roberto.
 VIGO, Alejandra.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1398
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1398
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 1398

De los señores legisladores

II.- Consejo de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales de Participación Ciudadana para la Seguridad Pública en la Provincia. Integración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03495/L/03) de la legisladora Taranzano 1399

III.- Agencia de Cooperación. Posibilidad de creación, con integración de jubilados. Estudios. Solicitud. Proyecto de declaración (03496/L/03) de los legisladores Archilla, Ruiz y Síntora 1399

IV.- Cría de ganado. Compatibilidad con la olivicultura. Investigación. Solicitud. Proyecto de declaración (03497/L/03) de los legisladores Archilla, Ruiz y Síntora 1399

V.- Ley Nº 8302 (Comercialización de Fármacos en la Pcia.). Artículos 5, 7 y 8. Modificación. Proyecto de ley (03498/L/03) de los legisladores Ca-

rranza, Flores Durán, Cittadini de Montes, Massei, Romero y Tejeda 1399

VI.- Policía de la Provincia. Unidades Regionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03499/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1399

VII.- Ley Nº 9104 (Modificatoria de Ley Nº 5299, creación del IPAM). Falta de reglamentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03500/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1400

VIII.- Ley Nº 25670 (Uso de transformadores que contengan PCB's). Modificación. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (03501/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1400

IX.- Frigorífico Estancias del Sur. Cuota Hilton. Intervención del P.E.P. ante el P.E.N. a fin de evitar su pérdida. Solicitud. Proyecto de declaración (03502/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1400

X.- Ciudad de Cosquín. Colegios en construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03503/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1400

XI.- Encuentro Solar 2003, ideas energéticas para la paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03504/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1400

XII.- Gobierno de San Luis. Acciones violatorias de las libertades públicas, de expresión y de información. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración (03505/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1400

XIII.- Periodistas y trabajadores de prensa de Buenos Aires. Lucha para impedir la derogación de los Estatutos del Periodista y del Empleado Administrativo de Empresas Periodísticas. Solidaridad. Proyecto de declaración (03506/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1400

XIV.- Atleta cordobesa Paola Cheppi. Obtención campeonato juvenil de lanzamiento de bala. Beneplácito. Proyecto de declaración (03507/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco 1400

XV.- Frigorífico Estancias del Sur. Exclusión del cupo establecido por la cuota Hilton. Preocupación. Intervención del P.E.N. Solicitud. Proyecto de declaración (03508/L/03) del legislador Blanco 1400

XVI.- Bandera Nacional. Nuevo Aniversario de su creación. Adhesión. Proyecto de declaración (03509/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio 1401

XVII.- Administración Pública Provincial. Incorporaciones de personal. Prioridad de egresados de institutos de enseñanza media dependientes el Ministerio de Educación de la Pcia. Solicitud. Proyecto de declaración (03510/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio 1401

XVIII.- Registros Seccionales de Propiedad Automotor. Impuesto de sellos, transferencias y patentes a su cargo.

Acuerdo. Solicitud. Proyecto de declaración (03511/L/03) del legislador Karl 1401

XIX.- Ley Nº 8803 (de acceso al conocimiento de los actos del Estado). Artículo 2º. Agregado de párrafo. Proyecto de ley (03512/L/03) de la legisladora Tarrazano 1401

XX.- Ley Nº 8465 (Código Procesal Civil y Comercial). Libro Primero, Título V. Agregado del Capítulo VII, Medidas Autosatisfactivas. Proyecto de ley (03513/L/03) del legislador De la Peña ... 1401

XXI.- Frigorífico Estancias del Sur. Restitución de la cuota Hilton. Reclamo de los legisladores nacionales por Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (03514/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1401

XXII.- Localidad de Copacabana. Creación de C.B.U. Rural. Solicitud. Proyecto de declaración (03515/L/03) del legislador Flores Durán 1401

XXIII.- Localidad de Copacabana. Agua potable. Instalación de equipo potabilizados y sistema de distribución. Solicitud. Proyecto de declaración (03516/L/03) del legislador Flores Durán 1401

XXIV.- Ley Nº 25273 (Sistema de inasistencia justificadas por razones de gravedad de alumnas que cursen ciclos EGB, Polimodal y Superior no Universitario). Adhesión. Proyecto de ley (03517/L/03) de los legisladores Acuña, P. Ceballos, Luque, Ceballos de Carbonetti, Bedano de Accastello, Domínguez Reyna, Cittadini de Montes y Alé 1401

XXV.- P.A.M.I. Acciones del P.E.N. para transparentar y mejorar su administración. Respaldo. Proyecto de declaración (03518/L/03) del legislador Nicolás 1402

XXVI.- Hospital José B. Iturraspe y Hogar de Ancianos Enrique J. Carra, de San Francisco. Falta de gas natural. So-

lución. Solicitud. Proyecto de declaración (03520/L/03) de la legisladora Taranzano 1402

XXVII.- D.P.V. Construcción viviendas económicas para familias de bajos recursos con asentamientos en zonas rurales de la Provincia. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (03521/L/03) de los legisladores Uez y Rufeil 1402

XXVIII.- Despachos de comisión 1402

4.- A) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Presidente. Comparecencia para informar sobre beneficio jubilatorio de agentes forzados a renunciar, conforme Ley 9097. Proyecto de resolución (03127/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1404

B) Localidad de Miramar. Aumento de la Laguna Mar Chiquita. Plan de Contingencia Preventivo adoptado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03284/L/03) de las legisladoras Taranzano y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1404

C) Banco de la Provincia de Córdoba. Patrimonio artístico cultural. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03288/L/03) de los legisladores Luque y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1404

D) SIDA. Evolución en la Provincia. Dirección de Epidemiología y Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de HIV/SIDA. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03291/L/03) de los legisladores Luque, Álvarez, Acuña, Leyba de Martí, Bonetto, Zalazar de Fino, Gonzalo, Dulla y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1404

5.- A) Menores que habitan la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03222/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1405

B) Hospitales públicos. Deuda con empresas de limpieza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03041/L/03) de los legisladores Acuña y Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1405

C) Abigeato en el Valle de Punilla. Casos en los que intervino la policía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02872/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1405

D) IPEM N° 16 de Villa Cornú. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03044/L/03) del legislador Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1406

E) Publicidad oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03153/L/03) de los legisladores Acuña y Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1406

F) Dique San Roque. Paredón. Controles policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03131/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1406

G) Transporte interurbano de pasajeros que une la ciudad de Córdoba con localidades del Dpto. San Justo. Acciones tomadas por el ERSeP. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03241/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferen-

cia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1406

H) Ley N° 5624. Aplicación en cuanto al cupo de acceso a la Administración Pública para discapacitados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03242/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1406

I) P.A.M.I. Prestaciones odontológicas. Anulación de contratos y de nuevo llamado a licitación. Recomendación del Defensor del Pueblo de la Nación. Apoyo y conformidad. Proyecto de declaración (03487/L/03) de los legisladores Cornaglia, Zalazar de Fino y Gonzalo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1406

J) Agencia Córdoba Solidaria S.E. Traslado de agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03319/L/03) de los legisladores Blanco y Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1406

K) Comando de Acción Preventiva de la Policía. Secretario de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales y Jefe de Policía de la Provincia. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (03323/L/03) de los legisladores Blanco y Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1406

L) Créditos internacionales solicitados por la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03349/L/03) de los Legisladores Blanco, Karl y Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1407

M) Licitación pública internacional N° 008/2002. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03350/L/03) de los legisladores Blanco,

Karl y Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1407

6.- A) Hospital Colonia Santa María de Punnilla. Juicio que los trabajadores ganaron al Gobierno Provincial. Falta de efectivización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03226/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1407

B) Ley de Tránsito y sus reformas. Falta de aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03232/L/03) de los legisladores Molina y Leyba de Martí, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1408

C) Laguna Mar Chiquita. Aumento del nivel de aguas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03247/L/03) de la legisladora Sín-tora, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1408

D) Aguas Cordobesas S.A. Cobro de facturas en mora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03188/L/03) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1408

E) Impuesto a los automotores. Deuda de coparticipación de la Provincia a municipalidades y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03199/L/03) de los legisladores Dulla, Ciocatto, Bocco, Gonzalo, Molina y Archilla, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1408

F) Aguas Cordobesas S.A.. Concesión del servicio de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03270/L/03) de los legisladores P. Ceballos, Acuña, Nicolás, Alvarez y L. Olivero, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1408

G) Gobierno de la Provincia. Deuda total con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03281/L/03) del legislador Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1408

H) Villas de emergencia. Allanamientos. Situación de los menores que las habitan. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03310/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1408

I) Municipalidad de Córdoba. Deuda y morosidad con la Policía de la Provincia por servicio de adicionales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03322/L/03) del legislador Blanco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1409

7.- A) Escuelas públicas. Matriculación de alumnos de nivel primario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03139/L/03) de la legisladora Tais, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1409

B) Día del Himno Nacional Argentino. Acto a realizarse en el ámbito del Estadio Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03255/L/03) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1410

C) Agencia Córdoba Solidaria S. E. Estado contable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03351/L/03) de los legisladores Blanco, Karl y Font, con despacho de comisión.

Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1411

D) Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz. Construcción de una planta integral que producirá hidrógeno. Satisfacción y orgullo. Proyecto de declaración (03413/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1412

8.- Asuntos entrados a última hora:

De los señores legisladores

XXIX.- Cuota Hilton asignada a la Provincia de Córdoba. Pérdida. Preocupación. Legislación justa y equitativa. Creación. Solicitud al Congreso Nacional. Proyecto de declaración (03523/L/03) de los legisladores Dulla, Massei, Goñi, Vaquero, Sueldo, Archilla, Pizzorno, Giustina y Leyba de Martí.... 1413

XXX.- Escribanía de Minas de la Provincia. Constitución e integración. Solicitud. Proyecto de declaración (03524/L/03) de los legisladores Leyba de Martí, Font y De la Peña 1413

XXXI.- Día de la Bandera. Nuevo Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (03525/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1413

XXXII.- Congreso Universitario de Folklore. Beneplácito. Proyecto de declaración (03526/L/03) del legislador Fortuna 1413

XXXIII.- Jornada de Esclarecimiento Histórico en la Estancia Jesuítica Santa Catalina. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03528/L/03) de los legisladores Molina y Remedi 1413

Del Poder Ejecutivo

XXXIV.- Convenio N° 38/03 (Convenio de Conversión de Deuda Pública en Bonos Garantizados), entre el Estado Nacional, el Fondo Fiduciario para el

- Desarrollo Pcial., el Bco. de la Nación Argentina y la Pcia. de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (03527/E/03) del Poder Ejecutivo ... 1414
- XXXV.- Despachos de comisión 1414
- 9.- Ley Nº 9064 (modificatoria de la Ley Nº 5197 - Colegio de Bioquímicos de la Pcia. de Córdoba). Veto parcial. Comunicación oficial (Nº 02507/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1415
- 10.- A) Fiscal de Instrucción de 19ª Nominación del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Comunicación oficial (03468/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 1416
- B) Fiscal de Instrucción de 3º Turno del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Comunicación oficial (03469/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1416
- C) Fiscal de Instrucción de 11º Turno del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Comunicación oficial (03470/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1416
- D) Fiscal de Instrucción de 26ª Nominación del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Comunicación oficial (03471/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 1416
- E) Fiscal de Instrucción de 14º Turno del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Comunicación oficial (03472/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1416
- F) Fiscal de Instrucción de 7º Turno del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Comunicación oficial (03473/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1416
- G) Fiscal de Instrucción de 23ª Nominación del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Comunicación oficial (03474/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1416
- H) Fiscal de Instrucción de 9º Turno del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Comunicación oficial (03475/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1416
- I) Fiscal de Instrucción de 1º Turno del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Comunicación oficial (03476/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1416
- J) Fiscal de Instrucción de 12º Turno del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Comunicación oficial (03477/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1416
- K) Fiscal de Instrucción de 18ª Nominación del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Comunicación oficial (03478/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1416
- L) Fiscal de Instrucción de 2º Turno del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Comunicación oficial (03479/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1416

- M) Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional del Centro Judicial Cruz del Eje. Designación. Acuerdo. Solicitud. Comunicación oficial (03480/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 1416
- N) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 25ª Nominación del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Comunicación oficial (03482/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 1416
- 11.- A) Feria del Libro para el Niño y la Familia, en Ucacha. Adhesión. Proyecto de declaración (03464/L/03) del legislador Urquía. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 11434
- B) Localidad de Santa María de Punilla. 418º Aniversario de su fundación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03456/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1435
- C) Encuentro Solar 2003, ideas energéticas para la paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03504/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1435
- D) Bandera Nacional. Nuevo Aniversario de su creación. Adhesión. Proyectos de declaración (03509 y 03525/L/03), compatibilizados de los legisladores Dandach y Lizio y de la legisladora P. Ceballos, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1436
- E) Cuota Hilton asignada a la Provincia de Córdoba. Pérdida. Preocupación. Legislación justa y equitativa. Creación. Solicitud al Congreso Nacional. Proyecto de declaración (03523/L/03) de los legisladores Dulla, Massei, Goñi, Vaquero, Sueldo, Archilla, Pizzorno, Giustina y Leyba de Martí. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1437
- F) Frigorífico Estancias del Sur. Cuota Hilton. Intervención del P.E.P. ante el P.E.N. a fin de evitar su pérdida. Solicitud. Proyecto de declaración (03502/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1437
- G) Frigorífico Estancias del Sur. Restitución de la cuota Hilton. Reclamo de los legisladores nacionales por Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (03514/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1438
- H) Jornada de Esclarecimiento Histórico en la Estancia Jesuítica Santa Catalina. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03528/L/03) de los legisladores Molina y Remedi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1438
- I) Congreso Universitario de Folklore. Beneplácito. Proyecto de declaración (03526/L/03) del legislador Fortuna. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1439
- 12.- Decreto Nº 529/94, Marco Regulador para la Prestación de Servicios Públicos de Agua Potable y Desagües Cloacales. Modificación. Contrato de Concesión del

Servicio de Agua Potable de la Ciudad de Córdoba. Revisión y renegociación. Comisión de Estudio de la problemática.

Creación. Solicitud. Proyecto de declaración (03401/L/03) del legislador Nicolás. Moción de preferencia. Se rechaza ...1440

-En la ciudad de Córdoba, a los dieciocho días del mes de junio de 2003, siendo la hora 17 y 30:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 52 señores legisladores, declaro abierta la 21 sesión ordinaria del 125º período legislativo.

Invito al señor legislador Braulio Zanotti a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Zanotti procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Se omitirá la lectura de los Asuntos entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas, pudiendo solicitar la inclusión de coautores, o el giro a las Comisiones que deseen.

Tiene la palabra la legisladora Carmen Acuña.

Sra. Acuña.- Señor presidente: deseo agregar como coautores del proyecto 3517 a las legisladoras Graciela Ruiz y Taranzano.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

03522/N/03

Del Legislador Cornaglia: Solicitando la

rehabilitación del Proyecto N°:

10810/L/02

Proyecto de Ley : Iniciado por los Diputados Cornaglia, Font, Rufeil y Carranza, por el que crea el Programa Provincial de Atención y Cuidados Asistenciales en Epilepsia, en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DEL PODER EJECUTIVO

03488/N/03

De la Dirección de Defensa del Consumidor y Comercio Interior : Respondiendo la Resolución N° 1501/03 correspondiente al Proyecto N° 03175/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, Pedido de Informes referido al incremento del precio al público del gas en garrafa.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

03489/N/03

De la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentos: Respondiendo la Resolución N° 1478/03, correspondiente al Proyecto N° 02603/L/03, iniciado por los Legisladores Nicolás y Perla Ceballos, Pedido de Informes referido al otorgamiento de un subsidio a favor de la Empresa Infocampo Exposiciones S.A., destinado a solventar los gastos que demandó la Exposición "Mercoláctea 2002".

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

03490/N/03

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando Acuerdo para designar a la Sra. Abogada Ana María Lucero Offredi, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control N° 1 del Centro Judicial Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

03491/N/03

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Carlos Alberto Salazar, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control N° 2 del Centro Judicial Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

03492/N/03

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Luis Miguel Nassiz, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control N° 3 del Centro Judicial Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

03493/N/03

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Carlos Rubén Lezcano, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control N° 5 del Centro Judicial Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

03494/N/03

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Agustín Ignacio Spina Gómez, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control N° 6 del Centro Judicial Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**DEL PODER EJECUTIVO DE
LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

03519/N/03

Del Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos: Acusando recibo de la Declaración N° 5507/03, correspondiente al Proyecto N° 03362/L/03, iniciado por todos los Legisladores, referido a la inauguración del puente carretero que une las Ciudades de Rosario (Santa Fe) y Victoria (Entre Ríos).

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II**03495/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la integración del Consejo de Seguridad Ciudadana y constitución de las Juntas Vecinales de Participación Ciudadana para la

Seguridad Pública en la Provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III**03496/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz y Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, estudie la posibilidad de crear una Agencia de Cooperación a efectos que expertos jubilados puedan transmitir su experiencia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV**03497/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz y Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación, investigue si la cría de ganado ovino es compatible con la olivicultura en el Departamento Cruz del Eje.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

V**03498/L/03**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Carranza, Flores Durán, Cittadini de Montes, Massei, Romero y Tejeda, por el que modifica los Artículos 5º, 7º y 8º de la Ley N° 8302, Comercialización de Fármacos en la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI**03499/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a las Unidades Regionales de la Policía de la Provincia de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII

03500/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de reglamentación de la Ley N° 9104, modificatoria de la Ley N° 5299 de creación del I.P.A.M..

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

03501/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba, impulsen la modificación de la Ley N° 25.670, referida a la utilización de transformadores que contengan PCB's hasta el 31 de Diciembre de 2010.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IX

03502/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, intervenga ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin que Estancias del Sur no pierda la cuota Hilton, en resguardo de la fuente laboral de los obreros dependientes de dicha empresa.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

X

03503/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre los colegios en construcción en la Ciudad de Cosquín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

03504/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización del "Encuentro Solar 2003, ideas energéticas para la paz", a cele-

brarse el 21 y 22 de Junio del corriente año en España.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XII

03505/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa repudio y rechazo a las acciones del Gobierno de San Luis violatorias de las libertades públicas, de expresión e información, y requiere al Poder Ejecutivo Nacional posibilite el cese de tales actitudes.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIII

03506/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa su solidaridad para con los periodistas y trabajadores de prensa de Buenos Aires en su lucha para impedir la derogación de los Estatutos del Periodista y del Empleado Administrativo de Empresas Periodísticas.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XIV

03507/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual expresa beneplácito por los logros obtenidos por la atleta cordobesa Paola Gisella Cheppi, al consagrarse campeona sudamericana juvenil de lanzamiento de bala.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XV

03508/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual expresa preocupación por la exclusión del frigorífico Estancias del Sur para exportar dentro del cupo que establece la cuota Hilton, por parte del SENASA y solicita al Sr. Presidente de la Nación intervenga asegurando ecuanimidad y transparencia en la confección de los listados.

A la Comisión de Comercio Interior, Exte-

rior y Mercosur

XVI

03509/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual adhiere al nuevo Aniversario de la creación de la Bandera Nacional, a conmemorarse el 20 de Junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

03510/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, contemple la posibilidad que en futuras incorporaciones de personal tengan prioridad los estudiantes egresados con el mejor promedio de los institutos de enseñanza media dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XVIII

03511/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual aconseja al Poder Ejecutivo Provincial, firme un acuerdo con la Dirección Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios con la finalidad de instrumentar un sistema de recaudación de impuesto de sellos y transferencias, más el pago de impuesto a la patente, para que éstos estén a cargo de los Registros Seccionales de la Propiedad Automotor.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

03512/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el que agrega párrafo al Artículo 2º de la Ley Nº 8803, de acceso al conocimiento de los actos del estado, referido a la información ambiental.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

03513/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador De la Peña, por el que incorpora el Capítulo VII, Medidas Autosatisfactivas, al Título V del Libro Primero de la Ley Nº 8465, Código Procesal Civil y Comercial.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI

03514/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba, reclamen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Nación la restitución de la cuota Hilton al Frigífico Estancias del Sur.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXII

03515/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, la creación de un C.B.U. Rural en la Localidad de Copacabana, Departamento Ischilín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

03516/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la instalación de un tanque, equipo potabilizador y un sistema de distribución de agua potable en la Localidad de Copacabana, Departamento Ischilín.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIV

03517/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Acuña, Perla Ceballos, Luque, Ceballos de Carbonezzi, Bedano de Accastello, Domínguez Reyna,

Cittadini de Montes y Alé, por el que adhiere a la Ley Nº 25.273, sistema de inasistencias justificadas por razones de gravedad de alumnas que cursen los ciclos EGB, Polimodal y Superior no Universitario.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV

03518/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual respalda las acciones del Poder Ejecutivo Nacional para transparentar y mejorar la administración del P.A.M.I..

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXVI

03520/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, dé solución a la falta de gas natural en el Hospital José B. Iturraspe y Hogar de Ancianos Enrique J. Carra de la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Salud Humana

XXVII

03521/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Uez y Rufeil, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de la Vivienda, implemente una operatoria con un régimen especial de financiamiento y construcción de viviendas económicas para familias de recursos insuficientes con asentamientos en zonas rurales de la Provincia.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Solidaridad

XXVIII
DESPACHOS DE LAS
COMISIONES

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)03139/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la matriculación de alumnos de nivel primario en escuelas públicas durante el presente año.

Al Orden del Día Nº 66

2)03309/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa adhesión a la celebración del 193º Aniversario de la Revolución de Mayo, suceso ocurrido el 25 de Mayo de 1810.

Al Orden del Día

3)03313/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, proceda a dar solución a los problemas planteados en la Escuela Martín Miguel de Güemes, ubicada en Villa San Nicolás, que solicitara la construcción de una cocina y salón comedor.

Al Orden del Día

4)03328/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla, por el cual expresa preocupación por la disparidad porcentual entre la cantidad de alumnos que ingresan y egresan del nivel medio de educación.

Al Orden del Día

5)03331/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Giustina, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Internacional "América Latina: Identidad, Integración y Globalización", a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba del 10 al 12 de Julio de 2003.

Al Orden del Día

6)03343/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Taranzano y Cornaglia, por el cual expresa beneplácito por las actividades desarrolladas por el Centro de Estudios Históricos, Archivo y Museo Municipal de Porteña, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial se incorporen como de interés los múltiples servicios que presta dicha Institución.

Al Orden del Día**7)03368/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por el Premio Internacional obtenido en la 54ª Feria Internacional de Ciencias y Tecnología, llevada a cabo en Estados Unidos, por parte de alumnos del I.P.E.M. N° 80 de la Localidad de Berrotarán.

Al Orden del Día**8)03389/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual expresa beneplácito por el galardón obtenido por el Poeta Alejandro Nicotra de la Ciudad de Villa Dolores, ganador del Premio "Consagración de Letras de Córdoba".

Al Orden del Día**9)03408/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la distinción con el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a Armando Hart Dávalos, ex Ministro de Educación y de Cultura de Cuba y uno de los fundadores del Movimiento Revolucionario 26 de Julio.

Al Orden del Día**10)03421/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la celebración del Día de la Madre Boliviana, que se conmemora el 27 de Mayo.

Al Orden del Día**11)03428/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Giustina, por el cual expresa beneplácito por los logros alcanzados por la implementación de los Talleres Pre-Ocupacionales como oferta educativa del Ciclo Básico Unificado.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)03193/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Castro, Massei y Sueldo, por el cual vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Córdoba, intercedan ante la Secretaría de Transporte de la Nación, a efectos de preservar los corredores provinciales de los corredores nacionales, no habilitando a los mismos el ascenso y descenso de pasajeros dentro de los territorios provinciales.

Al Orden del Día**2)03219/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Contreras, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Vialidad, concluya con el proyecto y construcción de la obra de pavimentación que une a la Ciudad de Mina Clavero con las Localidades de Villa Sarmiento y San Pedro, Departamento San Alberto.

Al Orden del Día**3)03334/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial estudie y analice la factibilidad de instalar una Delegación u Oficina de la Dirección Provincial de Vialidad en la Ciudad de Río Cuarto.

Al Orden del Día**4)03376/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C., analice la factibilidad de reemplazar las líneas de provisión de energía eléctrica existentes, por tendidos preensamblados, verificar capacidad del transformador, inspeccionar estado y reemplazar acometida de usuarios en el Barrio Parque San Antonio de la Ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

03327/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz y Sántora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, promueva la incorporación de la denominación de origen en los pro-

ductos agrícolas o alimentarios para la identificación de los mismos.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

03465/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giustina y Mancilla, por el cual expresa beneplácito por la reciente inauguración del Centro de Alto Rendimiento (C.A.R.) en el Estadio Olímpico Córdoba.

Al Orden del Día

- 4 -

- A) CAJA DE JUBILACIONES DE LA PCIA. PRESIDENTE. COMPARECENCIA PARA INFORMAR SOBRE AGENTES FORZADOS A RENUNCIAR.
- B) MIRAMAR. AUMENTO LAGUNA MAR CHIQUITA. PLAN CONTINGENCIA PREVENTIVO. PEDIDO DE INFORMES.
- C) BCO. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. PATRIMONIO ARTÍSTICO CULTURAL. PEDIDO DE INFORMES.
- D) SIDA. EVOLUCIÓN EN LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: en relación al tratamiento del Orden del Día solicitamos el archivo de los puntos 1, 19, 20 y 21.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03127/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relacionados al beneficio jubilatorio por parte de los agentes dejados cesantes, declarados prescindibles o forzados a renunciar entre Marzo de 1976 y Diciembre de 1983, conforme Ley Nº 9097.

Comisión: Legislación del Trabajo, Prevención, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 19

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03284/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Taranzano y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Plan de Contingencia Preventivo adoptado por la Dirección de Defensa Civil, en relación a la situación de la Localidad de Miramar, Departamento San Justo, con motivo del aumento de la Laguna Mar Chiquita.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03288/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el patrimonio artístico cultural perteneciente al Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03291/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque, Álvarez, Acuña, Leyba de Martí, Bonetto, Zalazar de Fino, Gonzalo, Dulla y Pereyra, por el cual solicita a la Dirección de Epidemiología y a la Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de HIV/SIDA (Art. 102 C.P.), informe sobre la

evolución del SIDA en la Provincia.

Comisión: Salud Humana

- 5 -

- A) MENORES QUE HABITAN LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- B) HOSPITALES PÚBLICOS. DEUDA CON EMPRESAS DE LIMPIEZA. PEDIDO DE INFORMES.
- C) ABIGEATO EN VALLE DE PUNILLA. CASOS CON INTERVENCIÓN POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- D) IPEM Nº 16 DE Vº CORNÚ. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- E) PUBLICIDAD OFICIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- F) DIQUE SAN ROQUE. CONTROLES POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- G) TRANSPORTE INTERURBANO PASAJEROS CÓRDOBA-DPTO. SAN JUSTO. ACCIONES DEL ERSEP. PEDIDO DE INFORMES.
- H) LEY Nº 5624. APLICACIÓN (CUPO ACCESO PARA DISCAPACITADOS). PEDIDO DE INFORMES.
- I) PAMI. PRESTACIONES ODONTOLÓGICAS. ANULACIÓN CONTRATOS Y LLAMADO A LICITACIÓN. APOYO Y CONFORMIDAD.
- J) AGENCIA CBA. SOLIDARIA. TRASLADO AGENTES. PEDIDO DE INFORMES.
- K) C.A.P. SECRETARIO SEGURIDAD CIUDADANA Y JEFE DE POLICÍA DE LA PCIA. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.
- L) CRÉDITOS INTERNAC. SOLICITADOS POR LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- M) LICITACIÓN PÚBLICA INTERNAC. Nº 008/02. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: solicito una preferencia para la próxima sesión ordinaria de los puntos número 2, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 22, 24, 26, 27 y 28 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 2

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03222/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los menores en situación de pobreza e indigencia que habitan la provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 6

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03041/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre la deuda mantenida con las empresas de limpieza de los Hospitales Públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 7

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

02872/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre los casos de abigeato en el Valle de Punilla en el que intervino la policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 8

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

03044/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al funcionamiento del I.P.E.M. N° 16 de Villa Cornú.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 10

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

03153/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la publicidad oficial.

Comisiones: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

03131/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los controles policiales en el paredón del Dique San Roque.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 14

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

03241/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre

aspectos relativos a las acciones tomadas por el ERSeP en relación al transporte interurbano de pasajeros que une la Ciudad de Córdoba con Localidades del Departamento San Justo.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 15

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

03242/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la aplicación de la Ley N° 5624, en cuanto al cupo de acceso a la Administración Pública para discapacitados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

03487/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Zalazar de Fino y Gonzalo, por el cual expresa apoyo y conformidad a la Resolución del Defensor del Pueblo de la Nación que recomienda la anulación de los contratos del P.A.M.I. para las prestaciones odontológicas y el llamado a licitación para una nueva adjudicación.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 24

Pedido de Informes – Artículo 195

03319/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al traslado de agentes que prestan funciones en la Agencia Córdoba Solidaria S.E..

Comisión: Solidaridad

PUNTO 26

Pedido de Informes – Artículo 195

03323/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco y Font, por el cual cita al Secretario de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales y al Jefe de Policía de la Provincia para que comparezcan ante la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre el Comando de Acción Preventiva de la Policía.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 27

Pedido de Informes – Artículo 195

03349/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco, Karl y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a créditos internacionales solicitados por la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 28

Pedido de Informes – Artículo 195

03350/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco, Karl y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la licitación pública internacional N° 008/2002, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 12 de Septiembre de 2002.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 6 -

- A) **HOSPITAL CNIA. STA. MARÍA DE PUNILLA. JUICIO GANADO POR TRABAJADORES AL ESTADO PCIAL. EFECTIVIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **LEY DE TRÁNSITO Y REFORMAS. FALTA DE APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **LAGUNA MAR CHIQUITA. AUMENTO NIVEL. PEDIDO DE INFORMES.**

- D) **AGUAS CORDOBESAS. COBRO FACTURAS EN MORA. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES. DEUDA DE LA PCIA. A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **AGUAS CORDOBESAS. CONCESIÓN SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **GOBIERNO PCIAL. DEUDA CON CAJA DE JUBILACIONES. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) **VILLAS DE EMERGENCIA. ALLANAMIENTOS. SITUACIÓN DE MENORES. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) **MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA. DEUDA CON POLICÍA DE LA PCIA. POR SERVICIOS DE ADICIONALES. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: solicito una preferencia para la sesión subsiguiente, de los puntos 3, 4, 5, 11, 12, 17, 18, 23 y 25 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 3

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

03226/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de efectivización del juicio que los trabajadores del Hospital Colonia Santa María de Punilla ganaron al Gobierno Provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 4**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****03232/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Molina y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la falta de aplicación de la Ley de Tránsito y sus reformas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****03247/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al aumento del nivel de aguas de la Laguna Mar Chiquita.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 11**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****03188/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relativas al cobro de facturas en mora por parte de la Empresa Aguas Cordobesas S.A..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****03199/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dulla, Ciocatto, Bocco, Gonzalo, Molina y Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la deuda que mantiene con las municipalidades y comunas en concepto de participación del impuesto a los automotores.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 17**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****03270/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Acuña, Nicolás, Álvarez y Liliana Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la concesión del servicio de agua a la empresa Aguas Cordobesas S.A..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 18**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****03281/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la deuda total discriminada por conceptos entre el Gobierno de la Provincia y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros, al 31 de Diciembre de los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 31 de Marzo de 2003.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23**Pedido de Informes - Artículo 195****03310/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a los allanamientos realizados en villas de esta Ciudad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 25**Pedido de Informes – Artículo 195****03322/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la deuda y morosidad que la Municipalidad de Córdoba mantiene con la Policía de la Provincia por la prestación del servicio de adicionales.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 7 -

- A) ESCUELAS PÚBLICAS. MATRICULACIÓN NIVEL PRIMARIO. PEDIDO DE INFORMES.
- B) DÍA DEL HIMNO NAC. ARGENTINO. ACTO A REALIZARSE EN EL ESTADIO CBA. PEDIDO DE INFORMES.
- C) AGENCIA CBA. SOLIDARIA. ESTADO CONTABLE. PEDIDO DE INFORMES.
- D) PICO TRUNCADO. CONSTRUCCIÓN PLANTA INTEGRAL PARA PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO. SATISFACCIÓN Y ORGULLO.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: por contar con despacho de comisión, voy a solicitar la aprobación -por el artículo 146 del Reglamento Interno- de los puntos 9, 16, 29 y 30 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.**PUNTO 9**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03139/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial en vir-

tud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete días:

1.- ¿Qué cantidad de alumnos de nivel primario se matricularon en las escuelas públicas en el presente año?.

2.- De ser notoriamente inferior al número de alumnos matriculados en relación al año 2002, mencionar y fundamentar las causales que han provocado dicha deserción escolar.

3.- ¿Qué cantidad de alumnos de Nivel Primario se matricularon en el corriente año en los establecimientos educativos privados, y si ha disminuido o aumentado el número en relación al año 2002? Mencionar las posibles causas.

4.- En el caso que haya disminuido en forma significativa el número de alumnos matriculados de Nivel Primario en escuelas públicas, ¿Qué previsiones se tomarían para evitar en el futuro el fuerte aumento de la deserción escolar?.

Noris Tais.**FUNDAMENTOS**

Solía decir Descartes que la peor duda es la que no se disipa y la más nociva es la que no sirve para abrir el camino a la certeza. En tren de despejar dudas este proyecto intenta certidumbre luego de las informaciones contradictorias que cruzaron acerca de la disparidad en las cifras de la deserción escolar y caída en la matrícula, un matutino local y la Subsecretaría de Educación. La información salida de los despachos oficiales poco aclara, pues parece más destinada a terciar con el matutino que a esclarecer a la ciudadanía. En este orden de cosas no es desatinado el requerimiento, en tanto entendamos que la deuda social acumulada por la crisis no se salda hipotecando el futuro o dicho en otros términos sustituyendo aulas por calles, arrojando a la promiscuidad a los niños que la escuela no puede contener.

Por la razones expuestas y las que adicionaré oportunamente, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Noris Tais.**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar a cerca del Proyecto de Resolución N° 03139/L/03, iniciado por la Legisladora Tais, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la matriculación de alumnos de nivel primario en escuelas públicas durante el presente año, OS ACONSEJA, por las razones que en

vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Tais, Álvarez.

PUNTO 16

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 03255/L/03

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, para que a través de Ministerio de Educación, informe con referencia a los siguientes puntos:

1-Respecto al acto del día del Himno Nacional a realizarse en el ámbito del Estadio Córdoba, el día sábado 10 de mayo del año en curso, acompañese copia de los distintos actos administrativos (circulares) en los que el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba comunica y convoca a los establecimientos educativos a esta conmemoración patria.

2- Cual es la modalidad de dicha convocatoria con respecto a docentes y alumnos aclarando si se ha dispuesto desde dicha cartera la no obligatoriedad de concurrencia a clases el día lunes 12 próximo para quienes estuviesen presentes en dicho acto.

Bloque Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

El día 11 de mayo es una fecha que la historia Argentina rescata e identifica con la declaración de libertad, contexto que inspira a Pedro Esnaola y Blas Parera para incorporar a nuestro acervo la que sería la más relevante canción nacional. En el mismo sentido que el Preámbulo de la Constitución Nacional, el Himno argentino se erige como el rezo cívico cuyos contenidos reflejan los acontecimientos de un pueblo que se levanta ante el soberano, para dejar plasmada la voluntad autónoma de sus habitantes. La voluntad externa que tenga por fines el sometimiento de los pueblos encuentra su primer punto de inflexión, y valores humanistas ratifican el final de la esclavitud en este territorio.

Es sabido que en las fechas que conmemoran los acontecimientos de nuestro país, especialmente en los establecimientos educativos, se imparten enseñanzas que importen en el educando la incorporación de valores y el conocimiento de hechos histórico-culturales que nos dan identidad y que nos permiten la referencia común, de "Comunidad" para

proyectarnos hacia el futuro. Ello es necesario y esencial porque nos permite conocer que existió una lucha común, un camino definido y emprendido común, y un destino, que los pueblos libres se deben encargar día a día de honrar.

Cuando hacemos referencia al "Bien Común", al "Bienestar General" a la "libertad" y a la "igualdad", la referencia común son valores históricos-sociológicos que se deben interpretar a la luz de hechos que nos dieron origen como Estado, y en el mismo sentido, proyectarlos e interpretarlos con las vivencias actuales. Ese es el compromiso de los hombres con el espacio que los vio nacer.

Los acontecimientos de esta semana dan cuenta de un Gobierno que pretende incorporarse en la historia patria, con la imagen viva del gobernador De la Sota puesto a transferir hechos históricos, como lo es la conmemoración del Himno Nacional Argentino.

El día Sábado 10 de mayo el gobernador de la provincia de Córdoba es el día elegido pretendiendo hacer de la historia memoria viva. Una primera comunicación a las escuelas de Córdoba, invita a este acto; posteriormente una segunda comunicación tendría por fin hacer presente que las instituciones que se hagan presente, tendrían asueto el día lunes 12 de mayo. Llega a nuestro conocimiento que son muchos los docentes que destacan la manipulación de esta conmemoración, y que inclusive se estaría presionando verbalmente y por vía telefónica para que asistan obligatoriamente con un mínimo de cincuenta niños por escuela. Y es obvio, que en plena campaña electoral el gobernador tomó el calendario y daba en suerte esta fecha, aunque podría haber sido cualquier otra, en la pretensión de la escenificación de la política y la farandulización de nuestras enseñanzas nacionales.

La manipulación de estos hechos no solamente genera distorsiones en la comprensión de los Valores comprendidos, sino que genera en el hombre-futuro ciudadano con deberes cívicos, escepticismo y rechazo por las formas que la política oportunista y vil le imprime a tan importantes contenidos y referencias comunes.

Reflexionamos si no sería más importante que en cada escuela de nuestra provincia se obligara a los docentes a desempolvar la historia, formar grupos de trabajo e investigación que recaten la letra original del himno nacional.

Según Carlos Vega, musicólogo, los antecedentes del himno son dos canciones y dos himnos; la primera data de 1810, con texto de Esteban de Luca y la música de "un ciudadano", lo que indica que se ignora el autor, aún cuando se presupone que pudo haber sido Blas Parera. La segunda canción pudo haber sido cantada en las proximidades del Cabildo, en los festejos de 1812 en la Plaza Mayor.

Este segundo himno fue el definitivo, y con fecha 6 de marzo de 1813 por encargo de la Asamblea Constituyente, siendo la versión definitiva del año 1860, oficializándose por decreto nacional del día 25 de septiembre de 1928.

Porque es trascendente conocer que "...se levanta en la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nación...y a sus pies se ha rendido un león...."

Por los motivos expuestos y por los que daremos en el recinto al momento de su tratamiento, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Unión Cívica Radical.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03255/L/03, iniciado por el Bloque de Legisladores de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al acto del Día del Himno Nacional, a realizarse en el ámbito del Estadio Córdoba el día 10 de Mayo del corriente año, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Álvarez.

PUNTO 29 PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03351/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de siete (7) días sobre distintos aspectos relacionados con la presentación del estado contable de la Agencia Córdoba Solidaridad Sociedad del Estado.

A tal efecto informe:

1.- Fecha de presentación del Balance general de la Agencia Córdoba Solidaridad Sociedad del Estado correspondiente al ejercicio 2002.

2.- Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informes del

síndico de la Agencia Córdoba Solidaridad Sociedad del Estado correspondiente al ejercicio 2002.

3.- Si se ha producido la Designación de directores, y/o síndicos, y/o miembros del consejo de vigilancia y la retribución fijada para con ellos, correspondiente al ejercicio 2002.

4.- Si se han efectuado aportes de capital, monto de los mismos, conforme lo establecido en el artículo 188 de las 19.550 de sociedades comerciales, durante el ejercicio 2002.

Alfredo Blanco, Abelardo Karl, Jorge Font.

FUNDAMENTOS

Hoy los distintos medios de información colocan en la agenda de los ciudadanos de la provincia, innumerables denuncias sobre el desvío de fondos de la Agencia Córdoba Solidaridad Sociedad del Estado, para ser utilizados con fines electoralistas y clientelismo político.

Esta modalidad asociativa instrumentada por la administración del Gobernador De la Sota, ha producido y produce incertidumbre sobre el destino de los fondos públicos con que se financian estas sociedades del estado. Es importante tener presente que la ejecución presupuestaria de las mismas no puede ser auditada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, ni por esta Legislatura. Y recordemos que en algunos casos no han figurado discriminadas las partidas correspondientes, en las leyes del presupuesto de la provincia.

Esta suerte de Agujeros Negros en que se han convertido la distintas Agencias creadas por la actual gestión de gobierno, dan por tierra con la promocionada política del estado cristalino y transparente.

Además, en este contexto, hemos sido alertados sobre el estado de mora que ha a la fecha opera la presentación de los estados contables de la Agencia Córdoba Solidaridad, algo que viene a agravar la situación enunciada.

Es nuestra obligación como representantes de los cordobeses extremar los cuidados en cuanto a los fondos destinados a la asistencia solidaria. Asistencia a la que debe comprometerse un estado preocupado y comprometido con la gente y no para con los compromisos políticos asumidos en periodos electorales.

Por las razones expuestas y las que serán expresadas en el recinto, solicitamos la aprobación del presente.

Alfredo Blanco, Abelardo Karl, Jorge Font.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03351/L/03, iniciado por los Legisladores Blanco, Karl y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la presentación del estado contable de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de veintidós (22) días sobre distintos aspectos relacionados con la presentación del estado contable de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado.

A tal efecto informe:

1. Fecha de presentación del Balance General de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado correspondiente al ejercicio 2002.

2. Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informes del síndico de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado correspondiente al ejercicio 2002.

3. Si se ha producido la designación de directores, y/o síndicos, y/o miembros del consejo de vigilancia y la retribución fijada para con ellos, correspondiente al ejercicio 2002.

4. Si se han efectuado aportes de capital, monto de los mismos, conforme lo establecido en el Artículo 188 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, durante el ejercicio 2002.

DIOS GUARDE A UDS.

Vaquero, Goñi, Urquía, Blanco, Nicolás, Bedano de Accastello, Ceballos de Carbonetti, Taranzano, Acuña, Lizio, Alé.

PUNTO 30**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03413/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su satisfacción y orgullo ante el inminente comienzo de la construcción de una planta integral, que producirá hidrógeno en Pico Truncado (Provincia de Santa Cruz) a partir de la energía eólica, lo que convierte a nuestro país en el primero en Latinoamérica en iniciar un emprendimiento de esta naturaleza.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

En Pico Truncado (Provincia de Santa Cruz) es inminente el comienzo de la construcción de una planta integral que producirá hidrógeno a gran escala, a partir de la energía eólica, aprovechando los fuertes y constantes vientos de la Patagonia (generadores de la energía eólica), pudiéndose exportar gas al resto del mundo. De esta manera Argentina sería el primer país Latinoamericano que incursionaría en una empresa de estas características. El proyecto es desarrollado en conjunto por la Municipalidad y la Asociación Argentina de Hidrógeno, una ONG que viene luchando por difundir propiedades y posibilidades de dicho gas, con vistas a la futura generación eléctrica. La tecnología a emplear requiere que se mantengan conversaciones con empresas alemanas para fabricar aerogeneradores en nuestro País, para poder producir hidrógeno, licuarlo y exportarlo. Los vientos patagónicos son considerados los más constantes del mundo, siendo por lo tanto fuente inagotable de energía renovable. Enrico Spinadel, Presidente de la Asociación y Vicepresidente de World Wind Energy Association afirma que si se instalan 6 mil aerogeneradores en tan sólo 1000 Kms. cuadrados en Santa Cruz "se podría producir por día y exportar a Japón, por ejemplo, hidrógeno líquido con un equivalente energético a casi 50 mil barriles de petróleo, lo que representa al 3 % de la demanda energética primaria japonesa". El experto añade que pese a su aparente gran número, los aerogeneradores "casi no se notarían en el mapa de Santa Cruz". Esta construcción potenciará a nuestra nación, colocándola en un lugar destacado y posibilitando su mayor desarrollo, por lo que se expresa en este proyecto que se requiere aprobar, la satisfacción y orgullo que tal emprendimiento nos embarga.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de INDUSTRIA Y MINERÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03413/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa satisfacción y orgullo ante el comienzo de la construcción de una planta integral que producirá hidrógeno en Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial de Santa Cruz, declarando su beneplácito ante la inminente construcción de una planta de hidrógeno en Pico Truncado, utilizando la energía eólica, lo que convierte a nuestro país en el primero en Latinoamérica en iniciar un emprendimiento de esta naturaleza.

DIOS GUARDE A UDS.

Keegan, De la Peña, Leyba de Martí, Uez, Nicolás, Blanco.

- 8 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- A continuación, vamos a dar lectura por Secretaría a los expedientes ingresados a última hora que cuenten con pedido de tratamiento sobre tablas, preferencia o de simple adquisición de estado parlamentario.

Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente: solicito que la señora legisladora Beatriz Lizio sea incorporada como coautora del proyecto número 2274.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Por Secretaría se continúa con la lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXIX

03523/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dulla, Massei, Goñi, Vaquero, Sueldo, Archilla, Pizzorno, Giustina y Leyba de Martí, por el cual expresa preocupación por la pérdida de la Cuota Hilton asignada a la Provincia de Córdoba, convoca a los sectores involucrados para lograr la restitución de la misma y solicita al Congreso de la Nación la creación de una legislación justa y equitativa en el tema.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXX

03524/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Font y De la Peña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la constitución e integración de la Escribanía de Minas de la Provincia frente a la inseguridad jurídica y de precariedad en que se encuentra el sector.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a la Comisión de Industria y Minería.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXI

03525/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere a un nuevo Aniversario del "Día de la Bandera", instituido el 20 de Junio en conmemoración al fallecimiento de su creador, el General Manuel Belgrano.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXII

03526/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual manifiesta beneplácito por el Primer Congreso Universitario de Folklore, a realizarse los días 20, 21 y 22 de Junio de 2003.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXIII

03528/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Molina y Remedi, por el cual declara de Interés Legislativo la Jornada de Esclarecimiento Histórico, que se realizará el 28 de Junio de 2003 en la Estancia Jesuítica Santa Catalina, ubicada en el Departamento Totoral.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXIV

03527/E/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 38/03, denominado "Convenio de Conversión de Deuda Pública en Bonos Garantizados", celebrado entre el Estado Nacional, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, el Banco de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba, cuyo objeto es instrumentar la conversión de las deudas de la provincia con entidades bancarias y financieras en bonos garantizados.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos ingresados a última hora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXV

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)03468/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Sra. Abogada Ercilia Rosa Eve Flores de Aiuto, como Fiscal de Instrucción de 19ª Nominación –actual Distrito V, 3º Turno– del Centro Judicial Capital.

2)03469/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Hugo Rubén Amayusco, como Fiscal de Instrucción de 3º Turno –actual Distrito I, 1º Turno– del Centro Judicial Capital.

3)03470/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Gustavo Eduardo Aravena, como Fiscal de Instrucción de 11º Turno –actual Distrito V, 2º Turno– del Centro Judicial Capital.

4)03471/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Rubén Manuel Caro, como Fiscal

de Instrucción de 26º Nominación –actual Distrito I, 5º Turno– del Centro Judicial Capital.

5)03472/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Sra. Abogada Jorgelina Esther Gutiez, como Fiscal de Instrucción de 14ª Turno –actual Distrito VIII, 3º Turno– del Centro Judicial Capital.

6)03473/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Gustavo Adolfo Marchetti, como Fiscal de Instrucción de 7º Turno –actual Distrito VI, 2º Turno– del Centro Judicial Capital.

7)03474/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Alejandro Guillermo Weiss, como Fiscal de Instrucción de 23º Nominación –actual Distrito VI, 3º Turno– del Centro Judicial Capital.

8)03475/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Roberto Fernando Matheu, como Fiscal de Instrucción de 9º Turno –actual Distrito IV, 1º Turno– del Centro Judicial Capital.

9)03476/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Gustavo Daniel Ibar Nieves, como Fiscal de Instrucción de 1º Turno –actual Distrito III, 3º Turno– del Centro Judicial Capital.

10)03477/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado José Alberto Bringas, como Fiscal de Instrucción de 12º Turno –actual Distrito II, 2º Turno– del Centro Judicial Capital.

11)03478/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Maximiliano Hairabedian, como Fiscal de Instrucción de 18º Nominación –actual Distrito VII, 2º Turno– del Centro Judicial Capital.

12)03479/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Miguel Ángel Oyhanarte, como

Fiscal de Instrucción de 2º Turno –actual Distrito VI, 1º Turno– del Centro Judicial Capital.

13)03480/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Ricardo Aristides Py, como Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional del Centro Judicial Cruz del Eje.

14)03482/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Sra. Abogada Claudia María Smania, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésima Quinta Nominación del Centro Judicial Capital.

Despacho de las Comisiones de Salud Humana, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

02507/N/02

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aceptando Veto Parcial a la Ley Nº 9064, modificatoria de la Ley Nº 5197 –Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba–.

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

03255/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al acto del Día del Himno Nacional, realizado en el ámbito del Estadio Córdoba el 10 de Mayo del corriente año.

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Solidaridad

03351/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco, Karl y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la presentación del estado contable de la Agencia Córdoba Solidaria S.E..

- 9 -

LEY Nº 9064 (MODIFICATORIA LEY 5197 – COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PCIA.) VETO PARCIAL.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Salud Humana, de Legislación del Trabajo y de Legislación General, dictaminando acerca del expediente 2507/N/02, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Ref. Nota del P.E.P. Nº 02507/N/03.

Córdoba, 18 de junio de 2003.

*Al Sr. Presidente Provisorio
De la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S/D*

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Interno de la Legislatura de su Presidencia, solicito de Ud. se sirva incluir como moción de sobre tablas para la sesión legislativa Nº 21 del día de la fecha, 18 de junio de 2003, el tratamiento de la nota de referencia del Poder Ejecutivo Provincial, enviando veto parcial a la Ley Nº 9064, modificatoria de la Ley Nº 5197, Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, que fuera despachado por unanimidad en las Comisiones de Salud Humana, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, por las razones que le manifestara a Ud. Personalmente en el día de la fecha, y las que expresaré con motivo de su tratamiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Juan Carlos Massei

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de SALUD HUMANA, LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca de la Nota del Poder Ejecutivo Provincial N° 02507/N/02, enviando Veto Parcial a la Ley N° 9064, modificatoria de la Ley N° 5197 (Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba), OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar el Veto Parcial a la Ley N° 9064, respecto a la supresión de la expresión "..., habilitar y acreditar con exclusividad los laboratorios bioquímicos públicos y privados ..." del Artículo 4º, Inciso c) de la Ley N° 5197, modificado por la norma vetada parcialmente.

Artículo 2.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial, la promulgación parcial de la Ley N° 9064.

Artículo 3.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

DIOS GUARDE A UDS.

Cittadini de Montes, Carranza, Massei, Romero, Flores Durán, Gonzalo, Cornaglia, Lizio, Acuña, Rufeil, Remedi, González Castellanos, Bocco, Domínguez Reyna, Fernández, Mancilla, Ceballos de Carbonetti, Síntora, Ceballos Perla.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: vengo en nombre de las Comisiones de Salud Humana, de Legislación del Trabajo y de Legislación General a ofrecer los fundamentos por los cuales vamos a aceptar este veto parcial a la Ley 9064, de modificación del Colegio de Bioquímicos, que habíamos aprobado en esta Legislatura, en el transcurso de este año.

Este veto parcial presenta una sola ob-

servación, en un párrafo del artículo 1º de la ley, que habla de habilitar y acredita con exclusividad los laboratorios bioquímicos públicos o privados, con lo cual estamos plenamente de acuerdo, porque esa es una facultad del Ministerio de Salud de la Provincia y tiene contradicciones con la Ley 6222 y, por supuesto, también con los reglamentos correspondientes a dicha ley.

Es por lo expuesto que, con el voto unánime de las tres Comisiones, lo único que vamos a propiciar es la modificación del artículo 4º, inciso c), que quedará redactado de la siguiente manera: "Fomentar el espíritu de solidaridad, la consideración y la asistencia recíproca entre sus miembros y matricular a los bioquímicos en el territorio de la provincia de Córdoba".

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho emitido por las Comisiones de Salud Humana, de Legislación del Trabajo y de Legislación General, respecto del proyecto en tratamiento.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consecuencia, queda aceptado el veto parcial.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

- 10 -

- A) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE 19ª NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- B) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE 3º TURNO DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- C) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE 11º TURNO DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- D) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE 26ª NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- E) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE 14º TURNO DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- F) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE 7º TURNO DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- G) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE 23ª NOMINACIÓN DEL CENTRO

- H) JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE 9º
TURNO DEL CENTRO JUDICIAL
CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- I) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE 1º
TURNO DEL CENTRO JUDICIAL
CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- J) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE 12º
TURNO DEL CENTRO JUDICIAL
CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- K) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE 18ª
NOMINACIÓN DEL CENTRO
JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- L) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE 2º
TURNO DEL CENTRO JUDICIAL
CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- M) VOCAL DE CÁMARA EN LO
CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEL
CENTRO JUDICIAL CRUZ DEL EJE.
DESIGNACIÓN.
- N) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN
LO CIVIL Y COMERCIAL DE 25ª
NOMINACIÓN DEL CENTRO
JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los despachos emitidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de la solicitud de acuerdo para el nombramiento de funcionarios del Poder Judicial, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de junio de 2003.

**Sr. Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S/D.**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle tenga a bien dar tratamiento sobre tablas a las siguientes notas oficiales, expedientes: 03468/N/03, 03469/N/03, 03470/N/03, 03471/N/03, 03472/N/03, 03473/N/03, 03474/N/03, 03475/N/03, 03476/N/03, 03477/N/03, 03478/N/03, 03479/N/03, 03480/N/03, 03482/N/03,

todas referidas a cubrir distintos cargos dentro del Poder Judicial y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Motiva la presente solicitud el tenor de dichas notas y la premura de su tratamiento.

Sin más, saludo a usted con mi más distinguida consideración.

Graciela Ruiz

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los mencionados proyectos.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: había pedido la palabra, previo a que usted sometiera a votación la moción de tratamiento sobre tablas, en razón de que íbamos a solicitar la vuelta a comisión de los proyectos de referencia. De todas maneras, como la moción ya ha sido aprobada, vamos a dar nuestra fundamentación oportunamente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración los pliegos, los que serán tratados en conjunto y votados en forma individual.

Tiene la palabra la señora legisladora Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente: respecto de la aprobación de pliegos que hemos hecho en el día de la fecha de doce Fiscales de Instrucción, un Juez en el Fuero Civil y un Fiscal de Cámara de la Séptima Circunscripción Judicial, debo manifestar que, de las entrevistas, se deduce que todos estos magistrados, a excepción de los dos últimos, han pasado por distintas instancias de evaluación. La mayoría de ellos han sido evaluados en una primera instancia por la Comisión Asesora que funcionó a partir de 1992; luego fueron evaluados por el Consejo de la Magistratura y posteriormente, debido a la emergencia judicial, concluyeron sus procesos de evaluación y selección en la actual Comisión Asesora.

Este no es un dato menor, teniendo en cuenta que, en el caso de los fiscales, vienen ejerciendo el cargo de sustitutos desde varios años atrás. Ello significa una evaluación per-

manente de su idoneidad, eficacia y eficiencia. Esta situación ha sido perfectamente mostrada en la entrevista llevada a cabo en el día de la fecha, donde cada uno de los postulantes ha puesto de manifiesto no solamente su parecer en cuanto al sistema de evaluación sino, concretamente en el caso de los fiscales, la situación por la que debieron atravesar en relación a las circunstancias...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora, voy a pedir a los señores legisladores y público que por favor guarden silencio, de lo contrario la legisladora no puede hacer la exposición del proyecto en forma adecuada.

Continúa en el uso de la palabra legisladora Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente: decía que los postulantes manifestaron la situación mediática que se produjo con respecto a la integración de la Comisión Asesora y en el que quedaron los fiscales sustitutos como "el pato de la boda", en el sentido de que fueron evaluados o se consideró que estaban en un cargo que no les correspondía o para el cual, pese a toda su experiencia, no tenían la idoneidad suficiente.

Por todo, con estas designaciones, absolutamente de acuerdo con la ley, venimos a poner transparencia a esta situación, legitimando las designaciones de estos magistrados en forma permanente.

Por esto, señor presidente, al haber sido acordado en el día de hoy en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos de esta Cámara, y atento a lo manifestado, solicito a la Presidencia que se le preste acuerdo a cada uno de los pliegos presentados en forma separada, en este tratamiento conjunto, en la modalidad sobre tablas, para que en el día de la fecha sean efectivizados los acuerdos que vengo a proponer.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: en primer término, y como un tema preliminar, quiero solicitar la inmediata vuelta a comisión de los pliegos que usted ha puesto en consideración y la citación de la Comisión Asesora, a los efectos de tener algún grado de claridad y precisión en el tema que estamos tratando, sin

ese detalle al que hago referencia.

Debo decirle, señor presidente, que el tratamiento de los pliegos ha sido absolutamente anormal, con una convocatoria efectuada en la Comisión respectiva para iniciar tratamiento de pliegos, terminarlo, realizar las entrevistas y aprobar los pliegos, en una situación absolutamente anormal –repito- y contrariando la norma que desde hace tiempo se viene instalando con respecto a que comenzar el tratamiento, es iniciar el análisis de los pobres pliegos que vienen -más pobres que nunca en esta ocasión-, formar opinión, posteriormente realizar en otro día distinto la entrevista a los aspirantes, y finalmente darle –claro que siempre a través de la mayoría automática de esta Legislatura- la aprobación respectiva.

Esto se ha visto contrariado en el día de la fecha, porque estamos en un tratamiento aceleradísimo, que no hace más que reafirmar las presunciones, que ya no son tales, sino que son certezas, que en su momento exponíamos, que se trata del cumplimiento de un pacto de impunidad oportunamente establecido y que está teniendo ahora su capítulo final. Claro que hay que hacerlo rápido, antes del 12 de julio, porque para esa fecha ha asumido el Gobernador el compromiso de restaurar el Consejo de la Magistratura.

Entonces, se amontonan los pliegos. Y fíjese que cosa curiosa, señor presidente, todos corresponden al fuero penal y al distrito Capital. Sabemos que hay infinidad de juzgados civiles que están sin titulares, con una justicia abarrotada en los pasillos, buscando deficiencias en ese fuero, pero éstos no son motivo de atención, sino que rápido hay que brindarle impunidad a aquellos jueces sustitutos amigos que nos hayan dado la mano en su momento.

Entonces, en razón del anormal tratamiento que ha tenido en la Comisión, al haberse realizado todo en un solo tramo y con esta aceleración a la que hago referencia, en razón que han existido dos citaciones distintas, con diferentes pliegos y notas que se iban amontonando por horas para, finalmente, concluir en esta bochornosa jornada que hoy estamos viendo.

Por estas razones formales que estoy apuntando y además porque no se han acom-

pañado en cada una de las notas respectivas los antecedentes curriculares y los exámenes para que se pueda hacer el juzgamiento debido y no caer en esta suerte de improvisación, donde los legisladores están aprobando pliegos de aspirantes, de los que ni siquiera conocen cómo han rendido, los menos en el Consejo de la Magistratura y otros en la Comisión Asesora -no se sabe qué puntaje han obtenido, si el que figura ha sido promediado o corresponde al antojo de quien escribió la nota-, voy a plantear como una situación preliminar, previa a la fundamentación de rechazo que en definitiva va a hacer este bloque, la inmediata vuelta a comisión de estos pliegos, para un tratamiento serio.

Es una moción de orden y le pido que luego me siga habilitando el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Font, en el sentido de que estos proyectos vuelvan a comisión.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, sin dudas un resultado previsible. Pero con esto, hemos querido brindar y brindarnos la oportunidad de rectificar y frenar un acto escandaloso, donde está siendo utilizado el Poder Legislativo a través de una mera apariencia de participación en este tema. Querer hacer creer y hacernos creer a los propios legisladores que estamos -como corresponde- brindándoles el acuerdo a fiscales y jueces después de un análisis detenido de una comisión, donde se plantean los temas que corresponde, donde se hace una evaluación técnica, moral, profesional y política de cada uno de ellos.

Pero no. Es voluntad de la mayoría que se concrete este acto escandaloso que -como decía al principio-, no es más que el capítulo final y ponerle rápidamente un broche, obviamente no de oro en este caso, sino todo lo contrario, un broche negro a este capítulo de los jueces amigos. Aquellos a los que se intentó designar a través de la Ley de Jueces Sustitutos, dándoles firmeza con una torpeza inimaginable y a partir de ello, creando esta emer-

gencia judicial que nadie se cree, que nadie ni siquiera quiso fundamentar y la suspensión del Consejo de la Magistratura. Una ley a través de la cual hoy, la mayoría está designando a estos fiscales y jueces con una debilidad jurídica increíble.

Es bueno que se sepa que está en el Superior Tribunal, sometida a consideración, la inconstitucionalidad planteada por el Colegio de Abogados, de esta ley bajo cuya normativa se está hoy efectuando este acto que estamos rechazando con todas las fuerzas.

En la comisión a la cual asistimos, no quisimos darle un viso de contenido y de profundidad, sino reafirmar y ratificar este concepto de que se usa al Poder Legislativo simplemente como una excusa, como un formalismo, como un pretexto para convalidar determinadas acciones que se hacen en otros poderes y en otros ámbitos.

¿Puede acaso algún legislador creer realmente que ha contribuido a formar opinión para aprobar el pliego de algunos de los magistrados y de los aspirantes que hoy figuran en nuestras bancas? Quiero decir, señor presidente, que estamos en esto, dándole validez al pacto de la impunidad celebrado por el poder político con algunos fiscales adictos, verdaderos activistas de la gestión judicial realizada desde la Fiscalía General y de la Adjunta. Y lo digo claramente, fiscales que antes de los exámenes se han reunido con el Gobernador en el quincho de la Casa de Gobierno; me refiero al fiscal Marchetti, a Matheu, a Sandoval y a Nievas, y también se han reunido a posteriori en la casa que el Gobernador tiene en Carlos Paz. Lo digo con todas las letras y sin medias tintas: dependencia absoluta del fuero penal del poder político.

Cuando asistíamos a esta comisión, le consultábamos al doctor Nievas acerca de cuál era su posición ideológica y política, y nos decía que era justicialista, y le preguntábamos y nos decía que pertenecía a Federalismo y Liberación de la primera época y que había sido un militante justicialista. Hasta llegamos a discutir entre nosotros si era lícito o no, que lo político forme parte del Poder Judicial, pero lo que es más grave aún es que el doctor Nievas

conserva la afiliación, no la ha resignado – invito a que lo corroboremos- pero aparte de eso, quisiera que se me explique lo que tengo en la mano. Es una solicitada -ésta es de La Voz del Interior pero salió en todos los medios- que dice: “Sin demagogia, doctor Aguad” y hace una serie de consideraciones políticas emanadas de una unidad básica, de un grupo político y entre sus firmas figura el doctor Gustavo Nievas, el mismo de quien hoy estamos aprobando su pliego.

Yo digo, el precio por la firma de este tipo de solicitudes, por prestar el nombre a estos militantes con título, ¿es el cargo de fiscal? ¿Son éstos los fiscales que estamos aprobando? ¿Son éstos los pliegos que hoy estamos aprobando?

Estamos aprobando los pliegos del doctor Marchetti y del doctor Matheu, que integran un extraño triunvirato decidido por el Fiscal General, que atienden aquellas causas según la cara del cliente. Ese Fiscal Matheu que citó a declarar al ex Ministro Darwich, en un acto de irresponsabilidad increíble y pagando un precio seguramente por su designación, cuando simplemente está a cargo, junto con los otros dos fiscales, temporariamente y provisoriamente de esa Fiscalía, siendo que la causa tiene más de tres años y la ha tomado hace pocos días.

Son estos los precios que hay que pagar para ser designado fiscal por este gobierno y por esta mayoría automática.

Denunciamos claramente y a viva voz que este paso que hoy se está dando en esta Legislatura, no es más que el último eslabón del pacto de impunidad oportunamente otorgado, que ha sumido a Córdoba en la degradación más grande, a un sistema judicial que, a partir de este momento tiene la mácula que le ha impreso el poder político, distorsionando los objetivos que la filosofía política y el derecho constitucional atribuyen al Poder Judicial, el derecho de la propia sociedad para que se ponga a su disposición un sistema judicial que es abiertamente lesionado y socavado, imponiendo el poder político en forma conjunta con la mayoría automática a esta Legislatura, un retroceso en el nivel de protección que se había logrado, con la clara intención de orientar la protección de impunidad para todos los alia-

dos del poder político.

Por esto, señor presidente, que con todas nuestras fuerzas y énfasis, como lo venimos haciendo sistemáticamente, pero hoy, en el colmo del absurdo y del escándalo, estamos rechazando los pliegos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente, después de haber escuchado tanta alocución de parte del presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical, me he quedado pensando, porque no termino de acostumbrarme a que así son las reglas del juego. Me sorprende porque en realidad es el cinismo el agua en la que mejor pueden nadar los amigos de la Unión Cívica Radical. Y digo esto, porque cuando escucho que alguno de los fiscales que hoy hemos estado entrevistando con absoluta sinceridad y ante el acicateo de antecedentes que evidentemente y lo está manifestando, -el legislador Font los poseía y con anterioridad, sobre pelos y señales de quienes estábamos entrevistando- alguno manifestó su filiación política; además debo decir también que, sí hay que ponerle equilibrio a esta cuestión, para que no se hable de esta escandalosa manera de designar fiscales en todo lo que se ha estado diciendo en el sentido de que una jueza que hemos entrevistado, aceptó tener afinidad y pertenecer a la Unión Cívica Radical.

Entonces, si decimos que estamos nombrando jueces amigos -diría amigos nuestros, amigos de ellos, entendemos que es así- y si estamos manifestando que es escandalosa la manera de designar estos jueces y que no ha sido utilizado el procedimiento como debía ser, con las formalidades que corresponde, digo que es totalmente cínico que se diga esto; porque, hoy en la Comisión no lo manifestaron de esa manera y todas las entrevistas se hicieron -sabemos- de una manera procaz, irónica, insolente que dio lugar a que en algún momento tuviéramos que ponernos de acuerdo con el contexto en el que se llevaban a cabo las entrevistas. Pues, así como dicen que fueron, no para darle legitimidad con la presencia de ellos a estas entrevistas, creo que como lo están haciendo ahora el objetivo es molestar y reitero que hacen bien su juego, porque son la oposición; y no les queda otro juego que hacer a es-

ta altura, señor presidente, más que provocar con el cinismo, con la ironía y acusar vanamente cosas que ellos mismos saben que no tienen razón de ser.

Por eso quiero a mis pares legisladores, darles las garantías que estas designaciones se hacen con absoluta legitimidad, en absoluto uso del derecho, y que no estamos nombrando jueces amigos. También, puntualizar que hacen muy mal los señores de la oposición, de la Unión Cívica Radical, en formular una manera de juego que fue muy propia de la época en que ellos sí manejaban el Ejecutivo y la Justicia, también la forma escandalosa de nombrar magistrados.

Entonces, que no nos ataquen con la misma certeza, cuando dicen "cuando uno la ha hecho, entonces cree que todos juegan con las mismas reglas".

Estamos legitimando a cada uno de aquellos fiscales que fueron designados en su oportunidad como sustitutos, y no lo hicimos nosotros, señor presidente, fue en el gobierno de la Unión Cívica Radical el que los designó como sustitutos, con una ley que fue absolutamente cuestionada en su momento, porque se creaba esta figura del sustituto, del que no se sabía bien si eran permanentes, transitorios, suplentes o qué, y que quedaron por años siendo sustitutos.

Estamos, nada más que realizando una cuestión de justicia, avalando en sus cargos a estos funcionarios que ya están ejerciendo las funciones de fiscales; y hoy hemos prestado acuerdo a dos jueces que fueron seleccionados en un estricto orden de mérito por el Consejo de la Magistratura. Este Consejo, que tanto proclaman debe volver a estar vigente, -que lo vamos a poner en vigencia, evidentemente- cuando nosotros consideramos que debe ser, cuando consideramos que debe ser tal como lo ha dicho el Gobernador, en los próximos días, señor presidente. Porque sabemos que ese Consejo de la Magistratura que nosotros propusimos en algún momento que tuviera rango constitucional, debe tener nuevamente vigencia. Pero esta emergencia hizo que tengamos que designar jueces para sustituir las vacantes producidas -como ya sabemos- por

las jubilaciones.

Que no vengan a cambiar el discurso, que no vengan a cambiar la realidad. Lo que digo es esto: dejemos de ser cínicos, porque no le hace bien a nadie, y aceptemos de una vez que las reglas de juego con las que jugamos son claras y transparentes y que estamos haciendo las cosas bien. El pueblo nos ha dicho esto el 8 de junio.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Gracias, señor presidente.

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y como ya lo adelantáramos en comisión, este bloque va a votar en forma negativa los pliegos: 3469, del abogado Amayusco; 3470, del abogado Aravena; 3471, del abogado Caro; 3473, del abogado Marchetti; 3475, del abogado Matheu; 3476, del abogado Nievas; 3477, del abogado Bringas; 3478, del abogado Hairabedian; 3479, de Miguel Ángel Oyhanarte; 3474, de Guillermo Weiss; 3472 de Gutiez y 3468, de Aiuto. Todos ellos no han sido evaluados por el Consejo de la Magistratura.

Sí vamos a votar en forma positiva los pliegos: 3482, de la doctora Smania y 3480, del abogado Arístides Py.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclararle a la miembro informante de la mayoría que no va a estar inspirada mi intervención en la intencionalidad que le adjudica ella a las intervenciones de quienes no piensan como ella, que es sólo para molestar, de acuerdo a lo que acaba de expresar en sentido literal.

La primera observación que cabe formular es que no es razonable sostener que hay que aprobar pliegos de unos amigos porque hay amigos de los otros. Me parece que

no le hace bien como razonamiento a quienes tienen que otorgar su acuerdo decir: cómo no van a votar a favor, cómo nos van a decir que estamos nombrando amigos si, además, le estamos nombrando algún amigo de ustedes. Me parece que ésta es toda una definición respecto de la visión que tiene el miembro informante del rol de la comisión que tiene que informar a este plenario de la conveniencia o no de otorgar un acuerdo.

Hoy tuve el privilegio de estar en la reunión a la que asistieron funcionarios y magistrados judiciales y algunos que, sin serlo, aspiran –a partir del acuerdo de esta Cámara– en convertirse en tales.

Es cierto que en esa reunión hubieron algunas preguntas y es cierto que pueden haber diferencias, pero quiero hacer dos consideraciones. Una: que no me parece bien que el miembro informante crea que quienes participábamos de la oposición en esa reunión somos desvergonzados o atrevidos. No debe calificarlo o debe revisar su conocimiento respecto del significado en la lengua española de la palabra procaz.

Pero quiero decir algo más grave, señor presidente, porque usted estaba en la reunión: cuando el que aspira a ser fiscal, y que es firmante de la solicitud que el presidente de mi bloque acaba de mostrar, hizo referencia a su condición en determinado momento de integrante del cuadro político de la Juventud Universitaria Peronista y que en ese momento mencionó que el radicalismo debía abstenerse de opinar sobre eso porque tenía culpas en el pasado por haber tenido magistrados que habían sido legisladores por el radicalismo, y como era evidente que uno se sentía tentado de preguntarle cuál era su opinión sobre la designación como miembro de la Corte Suprema del doctor Maqueda, la señora presidente, miembro informante en este plenario, me sugirió que yo no tenía el mismo derecho que el resto de los miembros de esa comisión a formular una pregunta. Me sugirió que yo tenía una suerte de “capitis diminutio”, porque teníamos diez minutos para cada entrevista. Y eso, señor presidente, es la segunda demostración del perfil ideológico con que han abordado la cuestión de la Justicia.

Señor presidente, no se puede resolver

esto diciendo que los mecanismos de selección van a funcionar cuando nosotros creamos que deben funcionar, ni corregirse en el medio del discurso como si fuera mejor decir “van a funcionar cuando –como dijo el señor gobernador– funcione el Consejo de la Magistratura”.

Señor presidente, es una falta de respeto al Poder Legislativo, y eso no lo legitima la torpeza de decir “a nosotros nos votaron y como nos votaron el 8 de junio, todo lo que hagamos está bien”. Lo que están haciendo, señor presidente, está mal, lo que están haciendo está equivocado. Les molesta que les pregunten algo a los fiscales, en particular a aquellos que han tenido en sus manos cuestiones ligadas a funcionarios que han estado cuestionados. Les molesta eso, y le aseguro, señor presidente, que puede ser que hoy hablen por teléfono y digan “ya sacamos este lote, que venga el que sigue”. Pero eso no mejora la Justicia, ni se merecen los magistrados de Córdoba y los funcionarios del Poder Judicial de Córdoba, quedar mezclados en conductas y procedimientos torpes.

Quiero hacer otra aclaración, porque se mencionó que hay una jueza o candidata a serlo, que confesó su simpatía por el radicalismo ante una pregunta de la legisladora Fernández, y ella expresó que había estado afiliada. Entiendo que esa persona, ya que no tuvo acceso a sus antecedentes –si tenía dificultad para hablar, mal podría tener acceso a los antecedentes– es uno de los dos únicos casos que han llegado a esta Cámara después de haber pasado por el Consejo de la Magistratura.

El resto forman parte de los que llegan aquí porque alguien dice que porque los votan está bien lo que hagan y quien se oponga es –en el sentido que le ha dado a la palabra la legisladora informante por la mayoría– un procaz.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).– Tiene la palabra la señora legisladora Lizio.

Sra. Lizio.– Señor presidente: la vigencia de una ley significa –más allá de estar de acuerdo con ella o no– acatarla, porque es la misma la que rige en el momento.

En el caso que nos ocupa, la Ley de Emergencia Judicial número 9061, por la cual se pone en funcionamiento el Consejo Asesor

en reemplazo del Consejo de la Magistratura, está en su plena vigencia. Muchos de los futuros magistrados a los que hoy le estamos presutando acuerdo han probado su capacidad e idoneidad no sólo ante el Consejo Asesor sino ante el Consejo de la Magistratura, lo cual ha certificado su aptitud para desempeñar los cargos para los cuales han concursado. Asimismo, la presentación de estos concursantes presupone que ellos han aceptado la vigencia de esta actual legislación y se han sometido a las disposiciones de la normativa que hoy rige.

Casi todos los aspirantes, como expresamos anteriormente, no solamente han rendido en dos oportunidades sino, además, son confirmados en muchos casos en los cargos que ya vienen desempeñando desde hace tiempo. Esto significa que estamos confirmando a aquéllos que ya tienen una experiencia en el ejercicio de sus respectivas funciones.

No creemos que deba mezclarse lo político con actitudes de quienes se presentan y han rendido para acceder a estos cargos. Sería poco serio de nuestra parte si, además de exigirle revalidar sus antecedentes y sus conocimientos, lleváramos a cabo una investigación política, considerando este hecho no relevante, pues estaríamos preguntando qué simpatía tienen respecto de tal o cual partido político, siendo esto privativo de ellos, no agregando nada a sus antecedentes y capacidades para el desempeño de sus respectivas funciones.

Entendemos que prestar acuerdo para la designación de funcionarios judiciales va más allá de esta circunstancia, debiendo considerarse las aptitudes que el postulante tiene para ser así designado; de lo contrario, debería estar incluido como requisito, el cual sería inconstitucional.

Expresamos, por lo tanto, que lo actuado en esta circunstancia se ajusta estrictamente a la vigencia de la ley actual, debiendo ser respetuosos de la misma. Respetar la ley es un principio fundamental que rige a toda la sociedad.

Por todo lo expresado, considero oportuno y correcto el procedimiento seguido, presutando acuerdo a la designación de estos postulantes a ocupar cargos en el Poder Judicial.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: frente a esta confusión que se ha generado, quiero manifestar que estamos completamente de acuerdo con que la Justicia tiene que ser independiente, del mismo modo que tiene que serlo el Poder Legislativo respecto del Poder Ejecutivo. Lógicamente, quienes son designados en el Poder Judicial tienen que tener como requisito no estar afiliados a ningún partido político.

Creo que no estamos aquí condenando lo que piensan los magistrados, como dijo la legisladora preopinante de Unión por Córdoba. Si queremos hacer las cosas realmente bien en esta Cámara, el apuro con que se trata ahora este tema no debería existir. Porque ya que el señor Gobernador va a restituir el Consejo de la Magistratura cuando nuevamente asuma, debo advertir, señor presidente, señores legisladores, que en esta Cámara existe un proyecto que fuera presentado el 7 de mayo –hay otro, además, presentado por el señor legislador Agrelo-, por el que nosotros proponemos la Ley del Estado Judicial Provincial, para evitar precisamente este tipo de apresuramientos, de modo que no se genere un vacío entre el funcionamiento del Consejo de la Magistratura y la actuación de la Comisión que ahora designa a los miembros del Poder Judicial.

Por lo tanto, señor presidente, creo que debiéramos actuar con responsabilidad en esta Cámara. Tendríamos que evitar que el Poder Ejecutivo, que tiene que gobernar por cuatro años y medio más, se mantenga por lo menos con un grado de credibilidad ante la sociedad, y que no se pretenda manosear al Poder Judicial haciendo que nosotros, desde esta Cámara, seamos cómplices.

Hay proyectos y existen mecanismos para evitar que esto suceda, y por ello, les pido por favor que no nos apresuremos a designar jueces que quizás no cuenten con los antecedentes que pueden tener los que hayan pasado por el Consejo de la Magistratura.

Señor presidente, quiero a través suyo decirle a la presidente de la Comisión de Asun-

tos Constitucionales, Justicia y Acuerdos que no generalice cuando habla de los miembros de la Unión Cívica Radical. Si tiene algo en particular que decirle a alguno de ellos, que lo haga como lo estoy diciendo yo en este momento. A la vez, a la señora legisladora que me precedió en el uso de la palabra, miembro de Unión por Córdoba, quiero decirle que la defensa que puede hacer sobre la designación que se está haciendo en este momento, en forma apresurada, debería ser formulada de manera más cautelosa, para no cometer los mismos errores que ya sucedieron, más aún si involucra a todos los miembros de este Cuerpo, como seguramente va a suceder ya que no tenemos forma de efectuar una votación nominal. No obstante, y aunque sé que no resultará aprobado, voy a insistir solicitando esa forma de votación hasta tanto se reestructure el funcionamiento de la Cámara y contemos con un tablero para la votación, donde indefectiblemente quedará asentado el voto de cada uno.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador González Castellano.

Sr. González.- Señor presidente: creo que no es necesario abundar demasiado, no por lo que se ha dicho hoy acá sobre este tema sino porque, si mal no recuerdo, ésta es la quinta o sexta vez que nos referimos al funcionamiento del Consejo de la Magistratura, a la designación de los jueces, la Comisión que actualmente funciona, etcétera, y si nos remitimos al Diario de Sesiones, es muy probable que encontremos allí la respuesta a lo que casi todo aquí se ha dicho.

No obstante, hay algunas imprecisiones que me obligan a intervenir y que me gustaría dejar aclaradas antes de proceder a la votación. El próximo 12 de julio retoma vigencia la ley que creó, por iniciativa de este Gobierno, el Consejo de la Magistratura. Esto es así no porque lo haya anunciado el Gobernador o se nos haya ocurrido a nosotros, sino que es porque así lo dispone la ley.

La ley que está vigente, que nosotros hemos aprobado —si la repasamos, lo podremos advertir— dice claramente que la suspensión del Consejo de la Magistratura es hasta el 12 de julio. Por lo tanto, la interpretación forzada que se quiere hacer cambiándole el sentido a lo que dijo la miembro informante, no crea

una realidad nueva. Esto no es porque se nos ocurra, ni mucho menos porque lo haya dicho el Gobernador en un discurso. Esto es así porque la ley vigente lo dispone.

A la vez, cuando la miembro informante de la mayoría sostuvo que no estamos nombrando amigos, lo que pretendió decir —contrariando la afirmación hecha por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical— es que hay una afiliada, simpatizante de la Unión Cívica Radical dentro de la nómina, sin que esto signifique que estamos “cambiando figuritas por trompos”, nombrando amigos de uno y otro lado. Lo escandaloso de todo esto es que a un bloque se le ocurra que se está manipulando la Justicia mediante la designación de amigos. Esto es ofensivo no sólo para el bloque de Unión por Córdoba sino para los miembros de la Comisión que han trabajado en la confección de los pliegos.

Se está imputando la designación de amigos en el Tribunal Superior de Justicia, a la Universidad, que también ha trabajado en la selección y creación del orden de méritos. Creo, señor presidente, que con el afán de imputar cargos a la oposición por alguna razón de mezquindad política partidaria se están ensuciando instituciones que están siendo representadas por gente proba. Yo los conozco. El representante de la Universidad es intachable; ha sido diputado provincial y muchos de los entonces diputados de la Unión Cívica Radical han debatido con él y no podrán decir que exista alguna duda respecto de su honestidad y autoridad moral.

No se puede tan alegremente, por falta de razones, sustituirlas con adjetivos calificativos y decir “vergüenza”, “escándalo”, “nombramiento de amigos” sin ningún fundamento, ensuciando a muchas instituciones que enorgullecen a Córdoba.

Creo, señor presidente, que hoy estamos consumando la rectificación de un grave error que ha sido la criatura de la Unión Cívica Radical: los sustitutos. Los pliegos que hoy se aprueban son de jueces que eran sustitutos y a partir de hoy serán jueces de la Constitución, porque en su artículo 154 establece que los jueces son inamovibles; no puede haber jueces de tránsito porque la libertad y la independencia del Poder Judicial está, precisamente,

en la inamovilidad y en no tener que seguir siendo del agrado del dueño del poder político para poder permanecer en el cargo.

La independencia del Poder Judicial –si es eso de lo que se trata- es incompatible con los sustitutos. Con la ley vigente ya no existe ninguna posibilidad de que haya nuevos sustitutos y estos que lo venían siendo de antes, los vamos a convertir en jueces de la Constitución por primera vez y serán inamovibles. Como sustitutos no solamente eran de tránsito sino que su selección estaba hecha por un órgano no previsto en la Constitución para la designación de jueces, como es el Tribunal Superior de Justicia. La Constitución todavía hoy dice que a los jueces los nombra el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura, y ese es el único mecanismo constitucional por más Consejo de la Magistratura, Comisión Asesora o recomendaciones varias que pueda haber de otras instituciones.

Al respecto existe un proyecto presentado por la oposición, pero también hay otro presentado por Unión por Córdoba que propicia la reforma de la Constitución, para que el Consejo de la Magistratura deje de ser una casi caricatura, ya que está siempre chocando con la realidad del dogma constitucional. Se debe tener presente siempre que a los jueces los designa el Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura y no existe otra alternativa. Si queremos arreglar la designación por otra vía que sea más de nuestro agrado, como por ejemplo, a través del Consejo de la Magistratura, empecemos por modificar la Constitución y eso será cuando aprobemos el proyecto que ha presentado este bloque.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Martín Luque.

Sr. Luque.- Señor presidente: he pedido la palabra para solicitar, por su intermedio, a la honorable Legislatura autorización para que la legisladora Carmen Acuña y quien habla nos abstengamos en la votación de los proyectos en consideración.

Sr. Presidente (Fortuna).- Oportunamente se tendrá en cuenta la solicitud formulada por el legislador Luque.

Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: no es nuevo lo que piensa el Partido Intransigente respecto a la designación de jueces de la manera en que se está haciendo en este momento. En consecuencia, adelanto el voto negativo y vuelvo a recordar que el primer atropello fue el de suprimir a través de una ley inconstitucional el Consejo de la Magistratura, fundamentado en una emergencia judicial inexistente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: es para referirme a lo que acabo de escuchar del legislador preopinante de Unión por Córdoba, cuando habla de que todos son jueces o fiscales sustitutos. Quiero reafirmar lo que dijo el presidente de mi bloque sobre el doctor Gustavo Nievas, quien firma una solicitada en el diario. Quiero que me confirme si ha tenido alguna actividad sustituta como fiscal u otro cargo en la Justicia, porque ya estaría fuera de lo que acaba de decir, cuando mencionó que todos venían con los antecedentes correspondientes.

Por otro lado, quiero decirle al legislador de Unión por Córdoba que me precedió en el uso de la palabra, que hay varios proyectos presentados respecto al Consejo de la Magistratura que deberíamos revisar antes de incorporarlos a una reforma constitucional. Pero el proyecto al que me refería, es sobre la Ley de Estado Judicial, que es el que viene a llenar los baches frente a la jubilación o retiro de los magistrados, para que cuando vuelva a estar en funciones el Consejo de la Magistratura, no haya que hacer estas designaciones apresuradas a través de esta Comisión. Este proyecto prevé la creación de un Registro de Magistrados que se hayan acogido a la jubilación, para que no existan esos baches que seguramente teme Unión por Córdoba que se produzcan, y que motivan que se aceleren los nombramientos de magistrados.

Repito, tenemos instrumentos en esta Legislatura no sólo con proyectos referidos al Consejo de la Magistratura, sino también con

el que propone la creación de este Registro, para evitar que ocurra lo que está sucediendo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mauricio Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: solicito autorización para abstenerme en la votación del tema en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se tendrá en cuenta su solicitud.

Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: solicito se me permita abstenerme en esta votación.

Sr. Presidente (Fortuna).- Luego pondré a votación lo que ha solicitado, señor legislador.

En primer lugar, voy a poner en consideración la moción de votación nominal, formulada por la legisladora Leyba de Martí.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

En consideración la moción de abstención solicitada por los legisladores Luque, Acuña, Pereyra y Rufeil.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

A continuación, voy a poner en consideración cada uno de los despachos, a medida que sean leídos por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 03468/N/03, Nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Sra. Abogada Ercilia Rosa Eve Flores de Aiuto, como Fiscal de Instrucción de Decimonovena Nominación –actual Distrito V, 3° Turno– del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal de Instrucción (Anexo I – Acuerdo N° 6), de Decimonovena Nominación –actual Distrito V, 3° Turno– del Centro Judicial Capital, a la Dra. ERCILIA

ROSA EVE FLORES DE AIUTO, D.N.I. N° 12.204.035.

Artículo 2.- De Forma.

DIOS GUARDE A UDS.

Ruiz, Fortuna, Fernández, Romero, Lizio.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho 3468/N/03, leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo.

Se comunica al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del Expediente N° 03469/N/03, Nota del Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al Sr. Abogado Hugo Rubén Amayusco, como Fiscal de Instrucción de Tercer Turno –Actual Distrito I, 1° Turno- del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno daría el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Art. 1°.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Fiscal de Instrucción (Anexo I – Acuerdo N° 6), de Tercer Turno – actual Distrito I, 1° Turno- del Centro Judicial Capital al Dr. Hugo Rubén Amayusco, D.N.I.: 11.832.657.

Art. 2°.- De forma.

Graciela Ruiz – Francisco Fortuna – María Irene Fernández – Juana Romero – Beatriz Lizio.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho número 3469/N/03 recientemente leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunica por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del Expediente N° 03470/N/03, Nota del Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al Sr. Abogado Gustavo Eduardo Aravena, como Fiscal de Instrucción de Undécimo Primer Turno –Actual Distrito V, 2° Turno- del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Art. 1°.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Fiscal de Instrucción (Anexo I – Acuerdo N° 6), de Undécimo Primer Turno –actual Distrito V, 2° Turno- del Centro Judicial Capital al Dr. Gustavo Eduardo Aravena, D.N.I.: 10.773.563.

Art. 2°.- De forma.

Graciela Ruiz – Francisco Fortuna – María Irene Fernández – Juana Romero – Beatriz Lizio.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho número 3470/N/03, recientemente leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunica por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 03471/N/03, Nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Rubén Manuel Caro, como Fiscal de Instrucción de Vigésimo Sexta Nominación –actual Distrito I, 5° Turno– del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución

de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal de Instrucción (Anexo I – Acuerdo N° 6), de Vigésimo Sexta Nominación –actual Distrito I, 5° Turno– del Centro Judicial Capital, al Dr. RUBÉN MANUEL CARO, D.N.I. N° 11.640.000.

Artículo 2.- De Forma.

DIOS GUARDE A UDS.

Ruiz, Fortuna, Fernández, Romero, Lizio.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho número 3471/N/03, recientemente leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunica por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 03472/N/03, Nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Sra. Abogada Jorgelina Esther Gutiérrez, como Fiscal de Instrucción de Decimocuarto Turno –actual Distrito VIII, 3° Turno– del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal de Instrucción (Anexo I – Acuerdo N° 6), de Decimocuarto Turno –actual Distrito VIII, 3° Turno– del Centro Judicial Capital, a la Dra. JORGELINA ESTHER GUTIEZ, D.N.I. N° 13.819.817.

Artículo 2.- De Forma.

DIOS GUARDE A UDS.

Ruiz, Fortuna, Fernández, Romero, Lizio.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho número 3472/N/03, recientemente leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunica por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 03473/N/03, Nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Gustavo Adolfo Marchetti, como Fiscal de Instrucción de Séptimo Turno –actual Distrito VI, 2º Turno– del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal de Instrucción (Anexo I – Acuerdo N° 6), de Séptimo Turno –actual Distrito VI, 2º Turno– del Centro Judicial Capital, al Dr. GUSTAVO ADOLGO MARCHETTI, D.N.I. N° 12.365.776.

Artículo 2.- De Forma.

DIOS GUARDE A UDS.

Ruiz, Fortuna, Fernández, Romero, Lizio.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho número 3473/N/03, recién leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunica por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 03474/N/03, Nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Alejandro Guillermo Weiss, como Fiscal de Instrucción de Vigésimo Tercera Nominación –actual Distrito VI, 3º Turno– del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal de Instrucción (Anexo I – Acuerdo N° 6), de Vigésimo Tercera Nominación –actual Distrito VI, 3º Turno– del Centro Judicial Capital, al Dr. ALEJANDRO GUILLERMO WEISS, D.N.I. N° 12.671.085.

Artículo 2.- De Forma.

DIOS GUARDE A UDS.

Ruiz, Fortuna, Fernández, Romero, Lizio.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho número 3474/N/03, recién leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunica por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 03475/N/03, Nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Roberto Fernando Matheu, como Fiscal de Instrucción de Noveno Turno –actual Distrito IV, 1º Turno– del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal de Instrucción (Anexo I – Acuerdo N° 6), de Noveno Turno –actual Distrito IV, 1º Turno– del Centro Judicial Capital, al Dr. ROBERTO FERNANDO MATHEU, D.N.I. N° 11.561.418.

Artículo 2.- De Forma.

DIOS GUARDE A UDS.

Ruiz, Fortuna, Fernández, Romero, Lizio.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho 3475/N/03.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunicará por Secretaría.

Por Secretaría se dará lectura al despacho número 3476/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 03476/N/03, Nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Gustavo Daniel Ibar Nieves, como Fiscal de Instrucción de Primer Turno –actual Distrito III, 3º Turno– del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal de Instrucción (Anexo I – Acuerdo N° 6), de Primer Turno –actual Distrito III, 3º Turno– del Centro Judicial Capital, al Dr. GUSTAVO DANIEL IBAR NIEVAS, D.N.I. N° 13.400.079.

Artículo 2.- De Forma.

DIOS GUARDE A UDS.

Ruiz, Fortuna, Fernández, Romero, Lizio.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho 3476/N/03.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunicará por Secretaría.

Por Secretaría se dará lectura al despacho número 3477/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 03477/N/03,

Nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado José Alberto Bringas, como Fiscal de Instrucción de Duodécimo Turno –actual Distrito II, 2º Turno– del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal de Instrucción (Anexo I – Acuerdo N° 6), de Duodécimo Turno –actual Distrito II, 2º Turno– del Centro Judicial Capital, al Dr. JOSÉ ALBERTO BRINGAS, D.N.I. N° 10.771.999.

Artículo 2.- De Forma.

DIOS GUARDE A UDS.

Ruiz, Fortuna, Fernández, Romero, Lizio.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho 3477/N/03.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunicará por Secretaría.

Por Secretaría se dará lectura al despacho número 3478/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 03478/N/03, Nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Maximiliano Hairabedian, como Fiscal de Instrucción de Décimo Octava Nominación –actual Distrito VII, 2º Turno– del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal de Instrucción (Anexo I – Acuerdo N° 6), de Dé-

cimo Octava Nominación –actual Distrito VII, 2º Turno– del Centro Judicial Capital, al Dr. MAXIMILIANO HAIRABEDIAN, D.N.I. N° 20.345.894.

Artículo 2.- De Forma.

DIOS GUARDE A UDS.

Ruiz, Fortuna, Fernández, Romero, Lizio.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho 3478/N/03.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunicará por Secretaría.

Por Secretaría se dará lectura al despacho número 3479/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 03479/N/03, Nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Miguel Ángel Oyhanarte, como Fiscal de Instrucción de Segundo Turno –actual Distrito VI, 1º Turno– del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal de Instrucción (Anexo I – Acuerdo N° 6), de Segundo Turno –actual Distrito VI, 1º Turno– del Centro Judicial Capital, al Dr. MIGUEL ÁNGEL OYHANARTE, D.N.I. N° 11.398.512.

Artículo 2.- De Forma.

DIOS GUARDE A UDS.

Ruiz, Fortuna, Fernández, Romero, Lizio.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho 3479/N/03.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunicará por Secretaría.

Por Secretaría se dará lectura al despa-

cho número 3480/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 03480/N/03, Nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Ricardo Arístides Py, como Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional del Centro Judicial Cruz del Eje, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Vocal de la Cámara (Anexo I – Acuerdo N° 102), en lo Criminal y Correccional del Centro judicial Cruz del Eje, al Dr. RICARDO ARÍSTIDES PY, D.N.I. N° 16.349.807.

Artículo 2.- De Forma.

DIOS GUARDE A UDS.

**Ruiz, Fortuna, Fernández, Romero, Lizio,
Domínguez Reyna.**

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho 3480/N/03.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunicará por Secretaría.

Por Secretaría se dará lectura al despacho número 3482/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 03482/N/03, Nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Sra. Abogada Claudia María Smania, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésima Quinta Nominación del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA

**PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (Anexo I – Acuerdo N° 64), de Vigésimo Quinta Nominación del Centro Judicial Capital, a la Dra. CLAUDIA MARÍA SMANIA, D.N.I. N° 17.155.605.

Artículo 2.- De Forma.

DIOS GUARDE A UDS.

Ruiz, Fortuna, Fernández, Romero, Lizio, Domínguez Reyna.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho 3482/N/03.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunicará por Secretaría.

Tiene la palabra la legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: solicito que en el expediente 3524/L/03, que ingresó hoy como proyecto de última hora, se agreguen como coparticipantes a los legisladores Jorge Font y de la Peña.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Carranza.

Sr. Carranza.- Señor presidente: con respecto a los Asuntos Entrados, solicito que se incluya como autora del proyecto 3498, a la legisladora Beatriz Lizio.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

- 11 -

- A) **FERIA DEL LIBRO PARA EL NIÑO Y LA FAMILIA. ADHESIÓN.**
- B) **SANTA MARÍA DE PUNILLA. 418º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- C) **ENCUENTRO SOLAR 2003, IDEAS ENERGÉTICAS PARA LA PAZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- D) **BANDERA NACIONAL. ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN. ADHESIÓN.**

E) **CUOTA HILTON ASIGNADA A LA PCIA. PÉRDIDA. PREOCUPACIÓN. LEGISLACIÓN EQUITATIVA. SOLICITUD AL CONGRESO NAC.**

F) **FRIGORÍFICO ESTANCIAS DEL SUR. CUOTA HILTON. INTERVENCIÓN DEL P.E.N. PARA EVITAR SU PÉRDIDA. SOLICITUD.**

G) **FRIGORÍFICO ESTANCIAS DEL SUR. RESTITUCIÓN CUOTA HILTON. SOLICITUD.**

H) **JORNADA DE ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO. INTERÉS LEGISLATIVO.**

I) **CONGRESO UNIVERSITARIO DE FOLKLORE. BENEPLÁCITO.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 3456, 3464, 3502, 3504, 3509, 3514, 3523, 3525, 3526 y 3528, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas, que se leerán por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Expte. 3456/L/03

Córdoba, 17 de junio de 2003.

*Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas del proyecto de declaración N° 3456/L/03 de fecha 09/06/03, en la Sesión Ordinaria del próximo miércoles 18 de junio del corriente año.

Motiva el presente pedido, el hecho de que el día 25 de junio de 2003, se conmemora el 418º Aniversario de la Fundación de la localidad de Santa María de Punilla, en la Pedanía Rosario, del Departamento Punilla. Esta querida localidad ofrece a vecinos y visitantes, su incomparable y original belleza, que el progreso ha respetado y resaltado, y que al abrigo de sus sierras majestuosas, crece para orgullo de quienes la enaltecen, en el trabajo fecundo, so-

lidario y gratificante de su pueblo humilde y laborioso.

Sin otro particular, agradecida por su deferencia, propicio la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

Perla Mabel Ceballos

Expte. 3464/L/03

Córdoba, 18 de junio de 2003.

**Al señor
Presidente de la
Legislatura de Córdoba.
Dr. Herman Pedro Olivero.
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien poner en tratamiento en la sesión de la fecha el expediente de referencia, en función de lo prescripto por el artículo 126 del Reglamento Interno.

La solicitud que le realizo tiene como fundamento, la fecha en que se realizará la 10ª Feria del Libro para el Niño y la Familia, en la localidad de Ucacha, el 20, 21 y 22 de junio del corriente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente, quedando a su disposición para lo que pueda serle útil.

Roberto Daniel Urquía

Expte. 3502/L/03

Córdoba, 17 de junio de 2003.

**Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas, del proyecto de declaración N° 03502/L/03, de fecha 12/06/03, en la sesión ordinaria del próximo miércoles 18 de junio del corriente año.

Realizo la presente solicitud, en razón de considerar perentorio requerir al Poder Ejecutivo provincial, su intervención de manera urgente ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de que la Empresa Frigorífica Estancias del Sur, ubicada camino a Río Ceballos, no pierda la cuota Hilton que le era asig-

nada, en resguardo de la fuente laboral de 500 obreros que dependen de la misma.

Agradeciendo su atención, hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con respeto y consideración.

Perla Mabel Ceballos

Expte. 3504/L/03

Córdoba, 17 de junio de 2003.

**Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas, del proyecto de declaración N° 03504/L/03 de fecha 12/06/03, en la sesión ordinaria del próximo miércoles 18 del corriente año.

Los días 21 y 22 de junio de 2003, se realiza en Bernicarló (Castellón) - España, la octava edición del "Encuentro Solar 2003, Ideas Energéticas para la Paz", el que centra su interés en la divulgación de las posibilidades del hidrógeno como vector energético y en la elección de la electricidad verde, fundamentando la petición en consideración a la importancia de los temas que se tratarán en este evento y la incidencia de los mismos a nivel mundial.

Sin otro particular, agradeciendo su deferencia, saludo a Usted con atenta consideración.

Perla Mabel Ceballos

Expte. 3509/L/03

Córdoba, 17 de junio de 2003.

**Presidente de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas, para la próxima sesión legislativa con fecha 18 de junio de 2003, del proyecto de declaración el cual trata sobre "Un nuevo aniversario de la creación de nuestra enseñanza nacional". Considerando la pertinencia y necesidad de su tratamiento por ser un tema de actualidad, es que solicitamos su tratamiento con urgencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Usted muy atentamente.

Beatriz Lizio - Kasem Merched Dandach

Expte. 3514/L/03

Córdoba, 17 de junio de 2003

**Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas del proyecto de declaración N° 3514/L/03, de fecha 17/06/03, en la sesión ordinaria del próximo miércoles 18 de junio del corriente año.

Realizo la presente solicitud, en virtud a la necesidad de que con carácter de urgente, los legisladores nacionales por Córdoba, eleven a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, su enérgico reclamo que lleve a la restitución de la cuota Hilton al Frigorífico Estancias del Sur, camino a Río Ceballos, Córdoba, quita efectuada arbitrariamente por el SENASA, en una clara actitud de discriminación, atentatoria al derecho de igualdad de rango constitucional, afectando nuestra economía regional y la paz social por el cierre, en consecuencia, de una importante e insustituible fuente de trabajo.

Sin otro particular, agradeciendo vuestra deferencia, propicio la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.

Perla Mabel Ceballos

Expte. 3523/L/03

Córdoba, 17 de junio de 2003.

**Señor Presidente Interino de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitarle tratamiento sobre tablas del proyecto iniciado por los presidentes de comisión, legisladores Goñi, Dulla, Massei, Leyba de Martí, Pizzorno y Archilla, el

cual expresa la preocupación por la pérdida de la cuota Hilton asignada a la Provincia de Córdoba; además convoca a todos los sectores involucrados con la producción, comercialización e industrialización de la carne para lograr la restitución de la misma ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación y la necesidad de dirigirse al Congreso de la Nación, para que trabaje en la creación de una legislación justa y equitativa en este tema.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Ruperto Goñi

Expte. 3525/L/03

Córdoba, 19 de junio de 2003.

**Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas, del proyecto de declaración N° 3525/L/03, de fecha 19/06/03.

Motiva el presente pedido, la necesidad de expresar adhesión a un nuevo Aniversario del "Día de la Bandera", instituido en honor a su creador, el Gral. Manuel Belgrano, en conmemoración a su fallecimiento ocurrido el 20 de junio de 1820. En fechas como ésta, es imposible abstraerse de un profundo orgullo y sentimiento nacionalista, convirtiéndolo en llama votiva, que simboliza el fuego sagrado de argentinidad, tal vez el mismo que habrán sentido Belgrano y sus soldados, cuando la Patria estaba naciendo.

Sin otro particular, propicio la oportunidad para saludarle con atenta consideración.

Perla Mabel Ceballos

Expte. 3526/L/03

Córdoba, 18 de junio de 2003

**Al Sr.
Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
S/D.**

Me dirijo a Usted en virtud de lo previsto por el artículo 126 –último párrafo- del Reglamento Interno, con el objeto de solicitarle se dé tratamiento sobre tablas al proyecto de declaración N° 3526/L/03, por el cual se declara el beneplácito por el Primer Congreso Universitario de Folclore a realizarse los días 20, 21 y 22 de junio del corriente año.

Ante la proximidad de la fecha prevista para el evento referenciado, es que se solicita su tratamiento en la sesión ordinaria N° 21.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

Francisco Fortuna

Expte. 3528/L/03

Córdoba, 18 de junio de 2003.

Sr. Presidente
Del Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S./D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a fin de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas, para el proyecto de declaración por el cual la Legislatura de Córdoba declara de interés legislativo la Jornada de Esclarecimiento Histórico organizada por la Fundación la Ranchería de Santa Catalina, que se realizará el 28 de junio de 2003, en la sesión ordinaria N° 21, de fecha 18 de junio de 2003.

Motiva este pedido la necesidad de carácter urgente de que esta Legislatura de la Provincia de Córdoba declare de interés legislativo dicho acontecimiento que se realizará en la Estancia Santa Catalina, ubicada en el Departamento Totoral.

El propósito de las Jornadas de Esclarecimiento Histórico es reseñar los conocimientos y documentación existentes acerca de la historia de la Estancia Santa Catalina, declarada patrimonio cultural de la humanidad.

Por ello consideramos la necesidad de manifestar nuestra adhesión y declarar de interés legislativo dicho evento, a los fines de contribuir a su mayor difusión y realzar la importancia cultural del mismo.

A la espera de su deferencia, propicio la oportunidad para saludarlo atentamente.

Víctor Eduardo Molina

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración los pedidos de tratamiento sobre tablas

de los mencionados proyectos.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

Por no contar con despacho, corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si no hay objeciones, vamos a adoptar el despacho de la Cámara en comisión, tal cual los textos que obran en Secretaría, compatibilizando el número 3509 con el 3525 y el proyecto número 3523 y el resto como han sido despachados por la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

Corresponde extraer el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración los proyectos número 3464, 3456, 3504, 3509, 3525, compatibilizado con el anterior, y los números 3523, 3502, 3514, 3528 y 3526, tal como lo despachó la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03464/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión a la 10ª “ Feria del libro para el niño y la familia” organizada por la comunidad educativa de la escuela Comandante de Marina Martín Guerrico, de la localidad de Ucha departamento Juárez Celman. La misma se realizará los días 20, 21, 22 de junio del corriente.

Roberto Urquía.

FUNDAMENTOS

El libro no es solo fuente de información y de adquisición de conocimientos, la función que fundamentalmente tiene, es la de ser formador de la cultura de nuestros pueblos.

Es por ello que pasa a ser un elemento sustancial en la interacción de docentes, alumnos, familia y la comunidad educativa en su conjunto.

Es de destacar que la Feria que se realizará, a crecido año a año y que actualmente convoca a prestigiosas editoriales y librerías del País.

Por estas razones solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto.

Roberto Urquía.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03456/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 418º Aniversario de la Fundación de la localidad de Santa María de Punilla, en la Pedanía Rosario, del Departamento Punilla, a conmemorarse el 25 de junio del corriente año.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La localidad de Santa María de Punilla, ubicada a unos cincuenta y seis kilómetros aproximadamente de la Ciudad de Córdoba, cuenta con una población de alrededor de 7.600 habitantes, los cuales gozan de toda la belleza y encanto del legendario Río Cosquín, que atraviesa la localidad.

El Pueblo de Santa María de Punilla, remonta sus orígenes al 25 de junio del año 1585, fecha en que el Capitán Luis Abreu de Albornoz, recibe la Merced Real del Valle de la Buena Vista, actual Santa María de Punilla.

Allá por el año 1641, el Capitán Pedro Bustos de Albornoz, toma posesión de la Merced de su padre, y funda la Estancia del Rosario, construyendo en la misma, un Oratorio consagrado a la Santísima Virgen del Rosario.

En 1689 la Estancia del Rosario es heredada por el Capitán Diego Bustos de Albornoz, quien vende parte de la Estancia al Capitán José Palacios y pasa en herencia al hijo de este último, el presbítero Esteban Palacios, aunque algunas fracciones siguen en propiedad de la Familia Bustos. Corría el año 1811 cuando Don José Modesto Bustos, adquiere la Estancia y recompone la antigua heredad del Rosario, quien luego en 1842 reparte la Estancia entre sus hijos. El casco de la estancia, estaba ubicado en el centro oeste del actual Municipio de Santa María de Punilla, el cual quedó en manos de Don José Martín Bustos, uno de sus tres hijos.

El año 1870, marca el comienzo de una etapa de progreso en Santa María, ya que se crea la Primera Línea de mensajerías (diligencias) entre Córdoba y el Valle, en 1883 se construye el antiguo Dique del Ingeniero Casaffousth, el cual perdura en Santa María.

Hacia 1892 se inaugura la línea ferroviaria entre Córdoba y Cruz del Eje; en 1896 se construye la Capilla San Roque, en el año 1900 se inaugura el

Primer Sanatorio Santa María, el cual 18 años después se convierte en un complejo sanatorial de 13 pabellones, el Instituto Tisiológico de Punilla, el primero en Sudamérica en esta especialidad (Hombres) y en el año 1939 se inaugura el Hospital Familia Domingo Funes.(Mujeres).

En 1927, se inaugura la Estación Ferroviaria y también se funda la Primera Unión Vecinal, que fue presidida por el Sr. Blas Berrier. Dicha comisión comenzó con la ardua tarea de la apertura de calles y forestación en las primeras dos manzanas que habían sido loteadas allá por 1905, y que estaban ubicadas donde actualmente funciona la escuela “Juan Bautista Azopardo”.

La Unión Vecinal, junto a otra comisión pro-Comuna y 85 Vecinos, el 30 de septiembre de 1929, gestiona ante el Ministerio de Gobierno de Córdoba, los trámites para lograr se les acuerde el régimen Comunal, y con fecha 27 de junio de 1930 es creada la Comuna de Santa María de Punilla, y se le asigna al Ingeniero Juan Ponce la tarea de demarcar el radio municipal, pero este trámite no se concretó. Hacia 1933 se constituye la Empresa Urbanizadora Grande, Berrier y Plate, la que de allí en más fue loteando las diversas fracciones de la Estancia.

Finalmente en 1953 se creó oficialmente la Municipalidad de Santa María de Punilla y en 1963 se aprobó el radio comunal.

Hoy como ayer, esta querida localidad ofrece a vecinos y visitantes, su incomparable y original belleza, que el progreso ha respetado y resaltado, y que al abrigo de sus sierras majestuosas, crece para orgullo de quienes la enaltescen, en el trabajo fecundo, solidario y gratificante de su Pueblo humilde y laborioso. Compartiendo tan grato acontecimiento, esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, expresa su adhesión y beneplácito a través de este proyecto que se solicita aprobar.

Perla Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03504/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del “Encuentro Solar 2003, ideas energéticas para la paz”, que se celebra los días 21 y 22 de junio en Bernicarló (Castellón) – España, que centra su interés en esta 8ª edición, en la divulgación de las posibilidades del hidrógeno como vector energético y en la elección de la electricidad verde.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

El Encuentro Solar es una feria que permite acercarse a las energías renovables de una forma lúdica y formativa. En esta 8ª edición una de sus ofertas más interesantes es el forum que lleva el título "El Hidrógeno, energía en Paz con la Naturaleza". En la jornada del día sábado participarán expertos de la Asociación Española del Hidrógeno y de la Asociación Española de Pilas de Combustible. También habrá representantes de Transportes Metropolitanos de Barcelona, que a partir del mes de septiembre comenzarán a probar los primeros autobuses urbanos propulsados con pila de combustible e hidrógeno generado con energía solar.

Otra innovación de esta edición es la mesa dedicada a difundir las posibilidades para contratar en las viviendas y empresas "electricidad verde" y fomentar así con la factura eléctrica, las energías renovables. Para tal fin estarán presentes representantes de Greenpeace y responsables de la primera empresa española que comercializa electricidad verde.

La jornada del domingo estará dedicada a los avances de la cocción solar y otras innovaciones, contándose con la presencia de Wolfgang Scheffler, inventor de la parábola que lleva su nombre y Dieter Seifert, promotor de la primera cocina solar prefabricada del mundo.

Durante este Encuentro se entregarán los Premios SOL y PAZ a las personas, entidades y empresas que se han distinguido por sus méritos a favor de las energías limpias y renovables. El Encuentro Solar está organizado por el Centro de Estudios de la Energía Solar (CENSOLAR) de Sevilla y la Fundación Tierra de Barcelona, junto al Ayuntamiento de Benicarló como anfitrión.

Considerando la importancia de los temas que se tratarán en este evento, y la incidencia de los mismos a nivel mundial, se solicita la aprobación del presente proyecto por la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Perla Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03509/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, expresa su adhesión por un nuevo aniversario de la creación de nuestra enseña Nacional, a conmemorarse el día 20 de Junio del 2003.

Kasem Dandach, Beatríz Lizio .

FUNDAMENTOS

El recordar un nuevo aniversario de la creación de nuestra Bandera Nacional, es un hecho de suma importancia para nuestra Nación.

Enarbolada por primera vez un 27 de Febrero de 1812, y confeccionada con los colores de la Escarapela Nacional, según carta de Belgrano al Gobierno, queda desde ese momento oficialmente establecida nuestra enseña Nacional.

Le toco al Congreso de Tucumán sancionar el decreto por el cual se legaliza su uso, en todo el territorio de nuestro país.

Cada 20 de Junio, no solamente recordamos este hecho, sino que además es el día en el cual se recuerda a su creador, el General Manuel Belgrano, prócer de nuestra Independencia.

En su más alta significación,, ella es el símbolo de nuestra Nacionalidad y representación de la patria.

Creemos oportuno en estas circunstancias que vive nuestro país, el renovar el compromiso de todos nosotros en defensa de nuestro símbolo patrio.

La banderas Argentina nos identifica como Nación, y es y ha sido el emblema de nuestra presencia en el mundo, en los más diversos acontecimientos.

Recordar pues a su creador y a nuestra Bandera, constituye un acontecimiento de real significación, toda vez que ella nos representa.

Hoy más que nunca, debemos rendirle nuestro homenaje, por todo lo vivido por nuestro país, haciéndonos reflexionar sobre el significado que debe tener para cada uno de nosotros.

Debemos por lo tanto, expresar nuestro reconocimiento a su creador y nuestra Bandera, pues no hacemos más que sostener y acrecentar nuestro sentimiento Nacional.

Kasem Dandach, Beatríz Lizio.

**PROYECTO DE DECLARACION - 03525/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a un nuevo Aniversario del "Día de la Bandera", instituido en honor a su creador, el General Manuel Belgrano, en conmemoración a su fallecimiento ocurrido el 20 de junio de 1820.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Un 13 de febrero de 1812, Manuel Belgrano, propuso al Gobierno del Triunvirato, la creación de

una “escarapela nacional” que unificara los Cuerpos del Ejército. Días más tarde, el Triunvirato aprobó el uso de la escarapela blanca y celeste. Con mucho entusiasmo, Belgrano diseñó una bandera con los mismos colores y la enarboló por primera vez en Rosario, a orillas del Río Paraná, el 27 de febrero del mismo año, haciéndola jurar por los soldados de las Baterías “Independencia” y “Libertad”, enviando luego una carta al Gobierno informando el hecho.

A los pocos días, el Triunvirato contestó la carta de Belgrano, con la orden de ocultar la nueva bandera, y usar la de la Capital. El comunicado nunca llegó a sus manos, ya que había partido hacia Jujuy para hacerse cargo del Ejército del Norte, no enterándose del rotundo rechazo del Gobierno a la nueva bandera. Ya al frente de sus tropas, el general movilizó a su gente hacia Humahuaca, y en San Salvador de Jujuy, el 25 de mayo enarboló la bandera en los balcones del Ayuntamiento, frente al ejército bajo su mando, y en reemplazo del estandarte real que presidía las festividades públicas. En esa oportunidad la bandera argentina fue bendecida por primera vez, marcando una historia que llegaría hasta nuestros días. Posteriormente, tras la declaración de Independencia, la bandera fue adoptada como símbolo por el Congreso de Tucumán, el 20 de julio de 1816.

La ciudad de Rosario, conocida como “Cuna de la Bandera”, posee un célebre monumento, obra del arquitecto e ingeniero Ángel Guido, ubicado en el lugar preciso donde acampara en 1812 la Batería Libertad, que junto a la Independencia impidieran el paso de las naves realistas. La edificación más reconocida de Rosario, simboliza la gesta de la creación de la Bandera Nacional, que flameara por primera vez el 27 de febrero de 1812.

En fechas como la que conmemoramos, es imposible abstraerse de un profundo orgullo y sentimiento nacionalista, convirtiéndolo en una llama votiva, que simboliza el fuego sagrado de argentinidad, tal vez el mismo que habrán sentido Belgrano y sus soldados, cuando la Patria estaba naciendo.

Por lo expresado se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03523/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

La preocupación por la pérdida de la Cuota Hilton asignada a la Provincia de Córdoba; además convoca a todos los sectores involucrados con la

producción, comercialización e industrialización de la carne para lograr la restitución de la misma ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación y la necesidad de dirigirse al Congreso de la Nación, para que trabaje en la creación de una legislación justa y equitativa en este tema.

Héctor Dulla, Carlos Massei, Ruperto Goñi, José Vaquero, René Sueldo, Carlos Archilla, Carlos Pizzorno, Jorge Giustina, Beatriz Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

Como cordobeses no podemos dejar de expresar nuestro malestar y preocupación por la pérdida de la Cuota Hilton asignada a nuestra Provincia, ya que arrojaría un resultado económico negativo para el sector ganadero.

Esta decisión, no solamente afecta a los productores, sino también a un sinnúmero de puestos de trabajos, por lo que varias familias se quedarían sin el sustento que les permita vivir dignamente.

Nuestra provincia posee el 15 % del stock ganadero del país, por lo tanto se solicita equidad en la distribución de la Cuota, ya que solamente de las 28.000 toneladas asignadas, le correspondían 1.500 (5,35 %), y lo que es peor, de aquí en más será menor.

Cabe destacar que la ganadería de Córdoba es una de las más eficientes y rentables del país, por lo cuál podemos ofrecer carnes de muy buena calidad, magras y con trazabilidad, es decir, podemos cumplir con los requisitos exigidos por la Comunidad Económica Europea.

Por lo tanto es necesario que el Poder Ejecutivo Nacional y el Congreso de la Nación, de una señal clara para el sector, legislando para distribuir equitativamente la Cuota entre las provincias ganaderas

Por las razones expuestas y las que daremos en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares nos acompañen con la presente iniciativa.

Héctor Dulla, Carlos Massei, Ruperto Goñi, José Vaquero, René Sueldo, Carlos Archilla, Carlos Pizzorno, Jorge Giustina, Beatriz Leyba de Martí.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03502/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, inter venga en forma urgente ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de que Estancias del Sur, ubicada camino a Río Ceballos, no pierda la cuota Hilton que le era asignada, en resguardo de la fuente laboral de 500 obreros que dependen de esta empresa frigorífica.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Hace escaso tiempo, de regreso de Río Ceballos, la Legisladora de este Bloque asistió a las medidas de reclamo de los obreros de Estancias del Sur, los que habían realizado un corte de ruta. Al indagarse los motivos, se nos expresó el malestar y angustia que sentían, ya que tenían conocimiento de que el frigorífico cerraría por haber sido excluido de la cuota Hilton, quedando de este modo, cientos de hogares expuestos a todo tipo de necesidades. De regreso a Córdoba, vía telefónica el Dr. Juan José Giesenow (entonces Candidato a Gobernador por el Partido Intransigente) interesó a diversos funcionarios para que obraran en resguardo de esta fuente de trabajo. Por distintos medios de comunicación se dijo que se habría confirmado, a través del Gobernador de Córdoba, que no se perdería la cuota, no estando así en peligro los puestos de trabajo. Las últimas informaciones, transcurrido pocos días de lo narrado, dan cuenta sobre que este frigorífico cordobés "fue excluido por el SENASA de la lista para exportar a Europa", que el Presidente de esta entidad Bernardo Cané "excluyó a Estancias del Sur del listado de establecimientos entre los que se distribuyó la cuota Hilton para exportar a Europa". Cabe señalar que esta medida es más que discriminatoria, puesto que este establecimiento frigorífico superó con éxito todas las inspecciones del SENASA. A la vez se plantea un más que grave problema para el sector, 500 obreros quedarán sin su fuente de trabajo, 500 familias quedarán en "la calle", ya que se conoce que Estancias del Sur dejará de operar entre el viernes y el lunes próximos, lo que implica la desesperación total para tanta gente. Representando para Córdoba, las exportaciones desde este establecimiento, una suma de 16 millones de dólares anuales, esta noticia impacta enormemente. Aquí se faenan 120.000 novillos, con valor agregado, esta decisión permite por lo tanto que todo esto se traslade a otra provincia y que se monopolice el negocio, perjudicando nuestra economía provincial y destruyendo un importante número de puestos de trabajo. En momentos de tanta crisis general, la pérdida de la cuota representa un atentado a nuestra sufrida sociedad, por tal motivo se requiere al Poder Ejecutivo Provincial, intervenga ante el Poder Ejecutivo Nacional en forma urgente,

para evitar este despojo injusto y arbitrario. Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03514/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de que con carácter de urgente, los Legisladores Nacionales por Córdoba, eleven a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, su enérgico reclamo que lleve a la restitución de la cuota Hilton al Frigorífico Estancias del Sur, ubicado en camino a Río Ceballos - Córdoba, quita efectuada arbitrariamente por el SENASA, en una clara actitud de discriminación, atentatoria al derecho de igualdad de rango constitucional, afectando nuestra economía regional y la paz social por el cierre en consecuencia, de una importante e insustituible fuente de trabajo.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La inhabilitación para exportar que trae consigo la quita, por parte del SENASA, de la cuota Hilton que se le había otorgado al Frigorífico Estancias del Sur, ubicado en camino a Río Ceballos - Córdoba, resulta en tan graves momentos, un atentado a la paz social y un daño no menor a nuestra economía regional. En conocimiento de que dicha planta habría sorteado con éxito todas las inspecciones realizadas, resulta por demás llamativa la actitud del SENASA, arbitraria y discriminatoria, la que deja a 500 familias expuestas a todas las necesidades, en peligro cierto de cierre de tan importante fuente de trabajo, como así causando un perjuicio económico a nuestra Provincia. Por ello este Bloque Legislativo considera de interés, que los Legisladores Nacionales por Córdoba reclamen ante la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, para que se revea esta medida de manera urgente, como complemento imprescindible a la intervención de nuestro Gobierno Provincial, tal lo solicitamos en nuestro proyecto N° 03502/L/03, ya que la inacción permitirá que se concrete el despojo, causando un daño irreversible a nuestra sociedad. Por lo expuesto, agregándose mayor argumentación al momento de su debido tratamiento, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACION - 03528/L/03

**EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

De interés legislativo la Jornada De Esclarecimiento Histórico, organizada por la Fundación La Ranchería de Santa Catalina; que se realizará el 28 de junio de 2003 en la Estancia Jesuítica Santa Catalina, ubicada en el Departamento Totoral.

Victor Molina, Luz Remedi.

FUNDAMENTOS

El 28 de junio de 2003 se realizará la Jornada De Esclarecimiento Histórico, cuyo propósito es reseñar los conocimientos y documentación existentes acerca de la historia de la Estancia Santa Catalina declarada Patrimonio de la Humanidad.

Dicho evento se desarrollará en la Estancia Santa Catalina ubicada en el departamento Totoral y asistirán importantes historiadores y referentes de nuestra cultura, motivo por el cual será de suma trascendencia.

Es necesario destacar la importancia de este acontecimiento desde el punto de vista cultural y del refuerzo de nuestra identidad, como así también de una oportunidad para la difusión de los atractivos turísticos que ofrece la estancia y todo su entorno paisajístico.

Por ello consideramos la necesidad de manifestar nuestra adhesión y declarar de interés legislativo dicho acontecimiento a los fines de contribuir a su mayor difusión y realzar la importancia cultural del mismo.

Por estas razones y otras que serán expuestas en la oportunidad, es que solicitamos la aprobación del presente.

Victor Molina, Luz Remedi.

PROYECTO DE DECLARACION – 03526/L/03

**EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Artículo 1.- Manifestar su beneplácito por el Primer Congreso Universitario de Folklore organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba a realizarse los días 20, 21 y 22 de Junio de 2003.

Artículo 2.- De forma.

Francisco Fortuna.

FUNDAMENTOS

Con el lema "El folklore y su debate hoy en la

Universidad... hacia una propuesta de extensión para la comunidad" se organiza el 1° Congreso Universitario de Folklore organizado por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, para el mes de Junio del corriente año 2003.

Dada su importancia, adherimos a los fundamentos que acompañan esta propuesta:

El estudio del Folklore ha tenido un lugar preponderante en nuestro país como parte del análisis de la cultura nacional y latinoamericana. Sin embargo el campo del Folklore ha perdido espacios académicos de investigación y actualización. Por eso ésta es la oportunidad de invitar a los estudiosos que desde las distintas disciplinas de las humanidades y las ciencias sociales abordan la problemática del Folklore y debaten las cuestiones pendientes.

En el marco de una sociedad globalizada, que induce al individuo al consumismo y a la cultura de masas, que lleva irremediamente a una unificación cultural, la revalorización de nuestra Cultura supone ni más ni menos que conocer lo nuestro, por eso de que "no se quiere lo que no se conoce".

La defensa de una expresión latinoamericana no tiene necesariamente que hacerse en nombre de una política demagógica, populista o de una postura xenófoba que rehúsa la cultura ajena para defender la propia. La alineación cultural conlleva a la simplificación y monotonía de los recursos expresivos, el empobrecimiento del espíritu causado por la repetición e imitación, por la obstinada adhesión a un nivel único de cultura.

Sensibilizándonos ante esta cuestión, podríamos quizás reformular, una vez más, los conceptos de nación, identidad y pueblo, no ya como sustantivos sino como procesos, como movimientos coordinados de varios grupos ligados entre sí históricamente en común hacia la convivencia plural.

El movimiento actual, respecto al mundo de la ciencia a la que se considera desde una perspectiva dinámica y cambiante, ha penetrado también en las Ciencias Sociales. La posición del Folklore en el marco de estos cambios no pretende ser un punto de llegada inamovible, sino el de ser un punto de partida para arribar a una comprensión más rica y profunda de nuestra realidad para explicar e interpretar los comportamientos sociales que le atañen.

Son objetivos del encuentro:

- jerarquizar los estudios del folklore en el ámbito universitario;
- intercambiar y difundir investigaciones recientes y originales en el campo del Folklore;
- promover la difusión de la investigación folklórica según los nuevos enfoques en ámbitos culturales y de extensión;
- incentivar la investigación de propuestas

interdisciplinarias y

- proyectar las disciplinas artísticas y la investigación sobre el arte en relación con las nuevas perspectivas del folklore.

Dicho evento constará de paneles, videos y otras actividades, que harán de este Congreso un lugar de encuentro con el arte.

Por los argumentos vertidos y los que se expondrán oportunamente, con motivo de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Francisco Fortuna.

- 12 -

DECRETO Nº 529 (MARCO REGULADOR PRESTACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES). MODIFICACIÓN. REVISIÓN CONTRATO CONCESIÓN. SOLICITUD.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota elevada a la Presidencia por el legislador Asís Nicolás, en la que se formula una moción de preferencia que se leerá por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de junio de 2003.

*Al Sr. Presidente Provisorio
De la Legislatura de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S./D.*

De mi mayor consideración:

Solicito a usted una moción de preferencia de 28 días para el tratamiento del proyecto de ley 03401/L/03, que propone la modificación del Decreto

529/94, que establece el marco regulador para la prestación de servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de esta Provincia, y la revisión integral y renegociación del contrato de concesión del servicio público de suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba.

Motiva esta solicitud mi convencimiento sobre la necesidad de corregir diversos aspectos de la referida concesión, que significan una verdadera inequidad para numerosos vecinos. Considero fundamental modificar, entre otros puntos, lo que se refiere al pago de los servicios por efectiva prestación de los mismos. Se deberá excluir a los inmuebles baldíos, cocheras, bauleras y oficinas que no tienen agua potable. También se deberá dejar sin efecto del artículo 9.6 del contrato que autoriza a la empresa prestataria a la suspensión del servicio por atraso en el pago de facturas.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Asís Nicolás

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Nicolás.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Sara Alé a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 03.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Herman Olivero
Presidente Provisorio

Sofanor Novillo Corvalán
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

José Luis Farre
Secretario Legislativo